

QUIMIXTLÁN



ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

**Evaluación de tipo Específica
de Desempeño del Fondo de
Infraestructura Social
Municipal y de las
Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (FISM-DF)
Ejercicio Fiscal 2021.**

H. Ayuntamiento de Quimixtlán



Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaboradores:

Manuel Gutiérrez Mejía

Consultoría

Consultoría G&G

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2021, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quimixtlán, Puebla”.

Julio 2022



ÍNDICE

Glosario	5
Introducción.....	7
Presentación	9
Marco legal	10
Documentación Entregable.....	12
Abreviaturas	13
Objetivos de la Evaluación.....	13
Objetivo general de la evaluación.....	13
Objetivos específicos de la evaluación	13
Alcance de la evaluación	14
Limitaciones en la Elaboración de la evaluación	14
Descripción del Servicio	15
Responsabilidad y Compromisos	18
Productos de Evaluación	20
Documentación Entregable.....	21
Perfil del coordinador y equipo de evaluación.....	21
Metodología de evaluación.....	22
Secciones temáticas	22
Técnicas y métodos de aplicación.....	23
Criterios generales para responder a las preguntas	23
Formato de respuesta	24
Consideraciones para dar respuesta.....	24
Características generales del Fondo	26
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)	33
Justificación de la creación y del diseño del programa.....	35



Planeación estratégica y contribución	44
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	55
Orientación y medición de resultados	74
Evaluación de los Recursos Transferidos.....	81
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas	83
Recomendaciones	86
Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa	97
Formato de Anexos	99
Anexo 1. Valoración Final del Programa	99
Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	102
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos.....	103
Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa	105
Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo	112
Anexo 7 Metas del Programa	118
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	119
Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo	120
Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa	121
Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa	122
Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM	123
Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	126



Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Cabalidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiabilidad aceptable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Congruencia: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Eficacia del fondo: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas para el periodo, sin considerar los recursos utilizados para ello.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas del gobierno municipal y que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Granularidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Homogeneidad: Que la información de los programas o proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del fondo, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental municipal y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de



actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque.

Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de un programa presupuestario y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Presupuesto Basado en Resultados: Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático.

Proceso de presupuesto basado en resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios del Fondo a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública y los Programas Presupuestarios con el objeto de mejorar los resultados de estos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.



Introducción

El municipio de Quimixtlán se ubica en la parte centro-oeste del estado, colindando al norte con Chilchotla y Veracruz, y al sur con Veracruz y Chichiquila, al este con Veracruz y al oeste con Tlachichuca. Tiene una superficie de 165.91 km², siendo de esta manera el municipio 110 con la mayor extensión territorial en Puebla. Forma parte de la Región 9, la cual lleva el nombre del municipio, Quimixtlán, de la cual los municipios restantes que forman parte son San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Guadalupe Victoria, Saltillo Lafragua, Chichiquila y Chilchotla

Quimixtlán cuenta con una población de 22,855 personas (representando el 0.35% del total estatal), de los cuales el 51.4% son mujeres y el 48.6% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. De acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, en el municipio existe 1 Zona de Atención Prioritaria, la cual es Urbana. También, en el municipio existen 11,621 personas en situación de pobreza moderada y 6,810 en pobreza extrema.

En cuanto a carencias sociales, la de Acceso a la seguridad social afecta a 19,704 personas, mientras que existen 3,030 personas con carencia en cuanto a Calidad y espacios en la vivienda. Así mismo, la carencia de servicios básicos en la vivienda afecta a 13,800 personas.

Así mismo, los dos principales retos para garantizar el derecho a la vivienda entre la población se tratan del hacinamiento, el cual afecta a 447 viviendas, que representa el 9.7% del total existente en el municipio (en donde habitan 3.5 miles de personas), y de la cantidad de viviendas que tienen piso de tierra, afectando 512 de ellas, es decir el 11.2% del municipio (en donde habitan 2.5 miles de personas).

A fin de atender estas y otras carencias sociales que afectan la calidad de vida de las personas y paliar su desarrollo, al no contar con un ambiente adecuado, existe el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Este último, el FISMDF, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Quimixtlán y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 26 preguntas, de las cuales 16 son de respuesta cerrada y 10 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Quimixtlán, encabezado por el C. Presidente Armando Pimentel Gómez, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo



Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato (Presupuestado mediante el Programa Presupuestario de Gestión Municipal del año 2021) en el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF, sustentado por el Programa Anual de Evaluación 2022.

Por ello, y siguiendo las especificaciones de la metodología antes mencionada, se realizó la presente evaluación de desempeño del Fondo Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), la cual se adjudicó mediante invitación a por lo menos 3 personas, de la cual resultó ganadora la Consultoría de Planeación y Soluciones Estratégicas G&G S.C, representada por el Lic. Luis Guevara Paredes, habiendo firmado el contrato de prestación de servicios profesionales registrado ante el comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio de Quimixtlán.

En relación con el contrato mencionado anteriormente se tomó en consideración al Plan Anual de Evaluaciones (PAE). Cabe mencionar que la Consultoría G&G implementó los TDR emitidos por la Secretaría de Bienestar.

La llegada de la pandemia por SARS-COV2, vigente desde 2020, modificó la manera en que se realiza la recolección de información. Es por lo que para realizar las acciones específicas que permitan implementar una evaluación imparcial, se desarrollaron e implementaron medios electrónicos tales como la Plataforma de Evaluaciones 2021 (<http://evaluaciones.consultoresgyg.com/>) en donde se proporcionaron herramientas de trabajo tales como: Check-List, Análisis de Obras y cuestionarios. Tratándose de datos confidenciales y contemplando que toda información será utilizada para fines de trabajo, se salvaguardará la información proporcionada mediante lo establecido en la Ley Federal de Protección de datos personales en posesión de los Particulares.



Presentación

La elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación de los Recursos Federales Transferidos a los municipios, en particular del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), para la consolidación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), son elaborados, desde una perspectiva sistemática que permite analizar la planeación del Fondo mediante la construcción de sus instrumentos metodológicos, así como su implementación, elaboración y valoración final de los proyectos financiados con el FISMDF, considerando todo esto desde entonces el Gobierno del Estado de Puebla ha promovido e impulsado distintas acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y, con base en ello, crear valor público.

Derivado de su aplicación, se han localizado diversas mejoras, muchos de las cuales han sido sugeridas por los distintos evaluadores, y toda vez que la instrucción del Gobernador del Estado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, es la de escuchar las opiniones de todos los actores sociales, es por ello por lo que se han considerado en esta nueva elaboración.

Por otro lado, se recibieron distintas propuestas y sugerencias de los municipios, y en razón de lo anterior, se decidió llevar a cabo la actualización de los Términos de Referencia, con el propósito de considerar mejoras en la estructura de los mismos, y acotando las respuestas para que de manera obligada tengan que hacerse particulares para el municipio que se evalúa.

Así mismo, se hace un especial énfasis en los productos entregables, mismos que al ser integrados demuestren tanto la particularidad del municipio evaluado, como la necesidad de llevar a cabo trabajo de gabinete y de campo mínimo para presentar evidencias de que la evaluación es real, y no únicamente un formato al que se le realizan modificaciones de datos y cifras.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Modelo de Términos de Referencia para las Evaluaciones Estratégicas de Diseño y Orientación a Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales, en el marco del PAE 2017, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL en octubre de 2017(https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Disenio.aspx).
- Anexo A. Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los fondos FAM y FAIS, propuesto por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y publicado en 2015 (https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion.aspx)
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf).
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%2020%20FORTAMUN%20y%20FISM.pdf).



- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf).

Conservándose gran parte de éstos últimos.

Este modelo de TdR se encuentra conformado por cinco secciones y 25 preguntas de análisis, así como 13 Anexos, con los cuales se sustentará y justificará la evaluación del desempeño en los distintos municipios de Puebla.

Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido para tal fin.

Bajo este contexto la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de las Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas a dichas Unidades Administrativas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2022, emite los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Esta publicación tiene como propósito otorgar bases concretas para la realización de las evaluaciones de desempeño del FISM-DF, asegurando la realización de una actividad real de las mismas, y evitando en términos generales que un mismo texto pueda ser utilizado para un municipio distinto de aquel en que se realizó, haciendo especial énfasis en los Aspectos Susceptibles de Mejora, mismos que deben representar el adecuado redireccionamiento del sistema de evaluación municipal y, en última instancia, los medios para determinar las acciones del quehacer gubernamental en acciones del combate a la pobreza.



Así mismo, no omitimos mencionar que la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, como parte del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, en el marco de sus atribuciones, podrán brindar asesoría y apoyo técnico a los municipios que así lo requieran.



Documentación Entregable

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información necesaria es indispensable la aplicación de ciertos instrumentos que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar. Así mismo, el resultado oficial de la evaluación es mediante la plataforma de la Secretaría de Hacienda, el Sistema de Formato Único (SFU).

Por este motivo, para poder proceder a la validación de la Evaluación, al entregarse las evaluaciones en la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, deberá entregarse lo siguiente:

En forma Impresa:

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Resumen de la evaluación emitido por el SFU.
- Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser mediante empastado rustico (no engargolados ni carpetas).

En Forma Digital:

Deberá entregarse de forma enumerativa, más no limitativa, como mínimo la siguiente información, misma que deberá presentarse en formatos editables para poder efectuar el análisis (Word, Excel, PDF¹):

- Informe Final de la Evaluación del fondo.
- Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales.
- Resumen Ejecutivo de la Evaluación.
- Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISM-DF la cual deberá contener mínimo 15 y máximo 20 diapositivas.
- Oficio de Solicitud de validación de la evaluación, firmado por el Presidente Municipal.
- Bases de datos generadas con la información de gabinete y/o campo.
- Minutas (o documento similar ya sea presencial o virtual) sobre el seguimiento del proceso de evaluación, los cuales deberán ser firmadas por los involucrados.
- Evidencia fotográfica de las reuniones realizadas.
- Currículum con comprobantes del coordinador y equipo de evaluación.
- Programa Anual de Evaluación 2022.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Documentación de entrega de información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), sellada por la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.
- Papeles de trabajo (actas de COPLADEMUN, cuestionarios, encuestas, archivos de Excel que muestren la forma que se valoró y se llega a los resultados indicados, así como toda la

¹ Sólo se aceptará si no tiene protección contra copiado



información que acredite la realización de la evaluación en forma particular del municipio evaluado).

Abreviaturas

- **COPLADEMUN:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- **FISM-DF:** Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **FORTAMUN-DF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **MIDS:** Plataforma de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **MML:** Matriz de Marco lógico.
- **PDM:** Plan de Desarrollo Municipal.
- **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PRODIM:** Programa de Desarrollo Institucional.
- **PbR:** Presupuesto Basado en Resultados.
- **Pp:** Programa Presupuestario.
- **SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño.
- **SFU:** Sistema de Formato Único.
- **TdR:** Términos de Referencia.
- **ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo general de la evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos específicos de la evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISMDF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.



- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FISM-DF del ejercicio fiscal que se evalúa, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Limitaciones en la Elaboración de la evaluación

La contingencia sanitaria ocasionada por el SARS-CoV-2 implica replantear el trabajo evaluativo abordando desafíos éticos, conceptuales y metodológicos que afectarán la capacidad para realizar evaluaciones.

En este sentido se identifican restricciones a la recopilación de datos, de visitas de campo y de entrevistas presenciales, por lo que, el equipo evaluador deberá priorizar de manera exclusiva la recopilación e intercambio de información mediante mecanismos electrónicos; siendo que, en este sentido, la evaluación se realizará con análisis de gabinete y entrevistas a servidores públicos responsables de coordinar, operar o supervisar el ejercicio del fondo y los programas que dé el derivan.

Deberá ser necesario ubicar y corroborar la ubicación exacta de las obras financiadas con recursos del FISM-DF, por lo que el evaluador deberá visitar al municipio atendiendo las medidas sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

Es importante hacer notar que las limitaciones en ningún caso deberán de considerarse como eliminación del trabajo de gabinete y de visitas en sitio, sino únicamente como reconsiderar las maneras tradicionales y volverla, en la medida de lo posible, digitales, mediante entrevistas en plataforma y respuestas formales en documentos escaneados, y sobre todo, hacer énfasis en la calidad de entrega de información por parte del municipio, en el sentido de que muy probablemente sólo pueda tener contacto de forma física en una sola ocasión.

En relación con la justificación documental para dar respuesta a las 5 secciones y 25 preguntas de los presentes Términos de Referencia, en los que los municipios carezcan de información parcial o total, los entes evaluadores externos deberán justificar la inexistencia de información por medio de los procedimientos administrativos implementados por los Órganos de Control Interno, a las Unidades Administrativas que no hayan generado o proporcionado información que limite la medición de indicadores de desempeño en la gestión del FISM-DF del ejercicio fiscal 2021 y estos limiten contar con antecedentes que permitan medir los alcances y logros generados con antelación.



Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos de la evaluación, la instancia de evaluación externa debe:

- I. Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el ejercicio y resultados del fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables del FISMDF en el municipio.
- II. Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del FISM-DF en el municipio. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documental publica en los portales oficiales de los Municipios, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- III. Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FISM-DF”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- IV. Generar y entregar al municipio los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de evaluación y plazos de entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información.	a) Plan de trabajo definitivo. b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad. c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.	(11 de julio 2022)
Informe Final de Evaluación del FISMDF.	Versión impresa y digital (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación del FISMDF en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos: Presentación Introducción Marco legal Objetivos de la Evaluación Nota metodológica	(11 de julio 2022)

	<p>1) Criterios técnicos para la Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF)</p> <ol style="list-style-type: none"> Características generales del fondo. Evolución del presupuesto del fondo en el Municipio. Planeación estratégica y contribución. Orientación a resultados. Rendición de cuentas y transparencia. Calidad de la información de desempeño. Análisis de resultados. <p>2) Aspectos Susceptibles de Mejora</p> <ol style="list-style-type: none"> Deben proponerse al final de cada una de las preguntas, siendo concretas y operativas para cada caso en particular, conteniendo lo necesario para alcanzar el máximo nivel. En los casos en los cuales se alcanza el máximo nivel señalar el hallazgo que lo justifica. Debe presentarse una propuesta de programa de trabajo para su atención. <p>3) Hallazgos</p> <p>4) Análisis FODA</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalezas Oportunidades Debilidades Amenazas <p>5) Recomendaciones</p> <p>6) Conclusiones</p> <ol style="list-style-type: none"> Generales de la Evaluación. Particulares de aspectos sobresalientes de la misma. <p>7) Valoración final del fondo</p> <p>8) Anexos.</p> <p>9) Fuentes de referencia</p> <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios”, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Descripción de la evaluación Principales hallazgos de la evaluación 	<p>Versión digital: (11 de julio 2022)</p> <p>Versión impresa:</p>



	<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la</p> <p>4. evaluación</p> <p>5. Datos de la instancia evaluadora</p> <p>6. Identificación de los programas</p> <p>7. Datos de contratación de la evaluación</p> <p>8. Difusión de la evaluación</p>	(11 de julio 2022)
Productos complementarios de la Evaluación del FISMDF.	<p>Versión digital (archivo fuente) de:</p> <p>a. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.</p> <p>b. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.</p> <p>c. Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d. Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e. Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete</p>	(11 de julio 2022)
Resultados finales de la Evaluación.	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del FISMDF, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <p>a) Principales hallazgos.</p> <p>b) Principales recomendaciones.</p> <p>c) Valoración final del fondo.</p> <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en la página 32 y 33 de los presentes Términos de Referencia.</p>	(11 de julio 2022)
<p>* Nota metodológica: descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.</p>		

Es importante señalar que la Evaluación debe de elaborarse con base en la información municipal existente (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información Estatal o Nacional, la cual sólo deberá ser utilizada para fines de comparación o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación municipal que se valora.



De la misma manera reiteramos que, para poder llevar a cabo una revisión integral, es indispensable que los documentos en formato PDF que se entreguen, no deberán tener protección contra copiado, ya que de lo contrario la solicitud de revisión de la evaluación será rechazada.

Así mismo, debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados (no engargolados ni carpetas).

Responsabilidad y Compromisos

Derivado de la experiencia en años anteriores, y con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio, tales como los siguientes.

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, o en su caso, establecer lo contrario.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará y en caso de sustitución de algún miembro, entregar la actualización correspondiente, junto con su currículo y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil, debiendo notificarlo a la contratante.
- Respecto de los entregables, la Instancia Evaluadora será la responsable de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el Municipio, y por la instancia revisora.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones. La Instancia Evaluadora realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.
- En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio, mismo que se sugiere contemple como fecha máxima de entrega el mes de agosto.
- Si al cabo de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Municipio nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.



- Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el adecuado análisis y evaluación del Fondo, dichas dudas o requerimientos no podrán ser otras que no estén en el Marco del proceso de evaluación del Fondo.
- Convocar al personal de la Unidad Responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
- Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo, acorde a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
- Verificar que el personal de la(s) Unidad(es) Responsable(s) del Fondo, asistan a todas las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
- Difundir y publicar los resultados de la evaluación.

La Instancia Evaluadora deberá:

- Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria, e independiente a la administración pública
- Contar con experiencia probada en la materia de evaluación correspondiente.
- No existir conflicto de interés.
- Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
- Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
- Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
- Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
- Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
- Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
- Integrar hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento, por cada una de las preguntas.
- Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.

La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:

- Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la



independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

- En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN”.

Productos de Evaluación

Por otro lado, de igual manera se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación.
- Las Técnicas que se utilizaran para recabar y recopilar información (derivado de la emergencia sanitaria).
- Cronograma de Trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas al municipio y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados al Municipio, este último es quien tendrá la responsabilidad de analizar y valorar el producto (Plan de Trabajo, Informe Preliminar, Informe Final de Evaluación).

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes públicos o audiencias de la intervención.

Esta presentación o infografía, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación / infografía se publique en los principales portales de internet del Gobierno Estatal, Nacional y/o Municipal, para su consulta.

Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:

- Datos del Programa (Nombre y clave del Fondo, Unidades Responsables del Municipio, Presupuesto ejercido, Objetivo general del Fondo, o Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
- Objetivo de la evaluación, Instancia Evaluadora Externa que realizó la evaluación, costo de la evaluación, o Resultados de la valoración Final y por temática, o Principales Fortalezas (máximo 5),
- Principales Hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3), o Principales recomendaciones (máximo 3), o Principales Conclusiones (máximo 3),
- Links, donde se puede consultar los documentos como el informe final, y demás entregables.



Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos. En el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo debido a la emergencia sanitaria, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora debe realizar como mínimo 3 reuniones y que por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales. Lo anterior, para dar pie a que el ayuntamiento pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del Fondo.

Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que se pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

Perfil del coordinador y equipo de evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño” de los Fondos Federales se describe en la tabla 2, no siendo en ningún caso limitativo o condicionante de la aceptación y análisis de esta.

Tabla 2. Descripción del perfil del equipo evaluador		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
Coordinador Luis Guevara Paredes.	Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. ▪ (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. ▪ Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) ▪ Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla. ▪ Diplomado en “Políticas Públicas y Evaluación” por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE). ▪ Diplomado en “Evaluación Cualitativa de Políticas Públicas” por el Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados de América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE). 	Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Puebla; ▪ Tehuacán; ▪ San Andrés Cholula; ▪ Coronango; ▪ Zacapoaxtla; ▪ Tlatlauquitepec; ▪ Chalchicomula de Sesma; ▪ Pantepec. ▪ Francisco Z. Mena. Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.



	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Curso “Presupuesto basado en resultados (PBR) y sistema de evaluación del desempeño (SED)” por el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM). ▪ “Curso Taller Pbr-SED, MML y MIR” por la Secretaría de Finanzas (SFA). ▪ Diplomado de Indicadores para el Desarrollo por el Banco Inter Americano de Desarrollo (BID). ▪ Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Publica (SHCP). <p>Curso de la Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México impartido por el Consejo Nacional para Evaluación de la Política (CONEVAL).</p>	
<p>Colaborador Manuel Gutiérrez Mejía</p>	<p>Asistencia a los siguientes cursos, impartidos por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación de la Norma ISO 9001:2015; ▪ Introducción a la Calidad ISO 9001; ▪ Análisis y Mejora de Procesos; ▪ Muestreo Estadístico para la Toma Efectiva de Decisiones; ▪ Impartición de cursos de formación de capital humano; ▪ Diseño de cursos de formación del capital humano; ▪ Asistencia a la primera edición de la Semana del Desarrollo Sostenible 2021 en Puebla, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. ▪ Asistencia a la Sesión de capacitación Municipal 2021 impartida por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Puebla y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. <p>Cursó la licenciatura en Economía en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p>	<p>Cuenta con experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Libres; ▪ Atzala; ▪ Huehuetlán el Grande; ▪ Axutla; ▪ Acatlán ▪ Quimixtlán;

Metodología de evaluación

Secciones temáticas

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4



C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
TOTAL			25

Técnicas y métodos de aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a. **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.
- b. **Trabajo de campo**, el cual consiste en la formulación y aplicación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder a las preguntas

Las cinco secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 13 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.



Las 12 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a. Pregunta.
- b. Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- c. Análisis que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo con lo solicitado por pregunta.
- d. Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica para ser consultada.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada nivel de cumplimiento.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Programa
 - Anexo 2. Datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos
 - Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa
 - Anexo 5. Matriz de Indicadores Para Resultados del Programa
 - Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo
 - Anexo 7 Metas del Programa
 - Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT
 - Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo



- Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa
- Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa
- Anexo 12. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
- Anexo 13. Programas, proyectos o acciones financiadas con recursos del Fondo



Características generales del Fondo

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del FISM-DF, se realizará una descripción detallada del Fondo que debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) **Descripción de los objetivos del fondo evaluado de acuerdo con la LCF, la MIR y el marco normativo federal relacionado.**
La descripción debe considerar la lógica vertical de la MIR y su consistencia con los objetivos normativos. En específico se deben identificar los rubros permitidos en la normatividad aplicable.

NOMBRE DEL INDICADOR		TIPO	UNIDAD	FECHA DEL INDICADOR	INDICADOR DE RESULTADO	INDICADOR DE PROCESO
FIN	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM					
PROPÓSITO	La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISM en beneficio de su mejora en la calidad de vida					
COMPONENTE	C1	Labores de construcción de obra de infraestructura básica realizadas				
	C2	Labores para la construcción de obra de infraestructura urbana aplicadas				
	C3	Labores para la construcción de obras de infraestructura educativa ejecutados				
	C4	Labores para el apoyo a la vivienda ejecutados				

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal Fondo, en el apartado A, fracción I, se describe lo siguiente:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.²

NIVEL	NOMBRE DEL INDICADOR	
FIN	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISM	
PROPÓSITO	La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISM en beneficio de su mejora en la calidad de vida	
COMPONENTE	C1	Labores de construcción de obra de infraestructura básica realizadas
	C2	Labores para la construcción de obra de infraestructura urbana aplicadas
	C3	Labores para la construcción de obras de infraestructura educativa ejecutados
	C4	Labores para el apoyo a la vivienda ejecutados

² https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



b) **Caracterización de las necesidades o problemas del municipio relacionados con los objetivos y rubros establecidos en la LCF y la demás normatividad aplicable al fondo.**

Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2021³

Vulnerable por carencias	2,608	No pobre y no vulnerable	140
Pobreza moderada	9,746	Vulnerable por ingresos	52
Pobreza extrema	3,775		

Necesidades conjuntas no satisfechas:

- Viviendas sin acceso al agua **26.5%**
- Viviendas sin drenaje **50.4%**
- Viviendas sin electricidad **1.0%**
- Viviendas sin chimenea cuando usan leña para cocinar **74.9%**

c) **Revisar el PMD, PND y el PED correspondientes y realizar una tabla en la que claramente se visualice la alineación, o señalar que no existe.**

PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM (2018)2019-2021
Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/612593/Informe_anual_2021_mun_21116.pdf



 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	 Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO 2019 - 2024	 Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 GOBIERNO DEL ESTADO DE QUIMIXTLÁN Hacia un municipio más desarrollado	 QUIMIXTLÁN Impulsando el desarrollo
Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
2.Hambre Cero	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades.	Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social
4.Educación de calidad		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	
9. Industria innovación e infraestructura	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública Justicia y Estado de Derecho	Eje 2. Seguridad y Orden para tu Familia
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje 3. Economía Eje 1. Política y Gobierno	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	Eje 3. Hacia un municipio ecológicamente sustentable
2. Hambre cero		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	Eje 4. Gobierno Transparente

d) Revisar las MIR de los Pp Municipales que ejercieron recursos del FISM-DF.



DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA
NOMBRE DEL PROGRAMA	COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
MUNICIPIO	QUIMIXTLÁN

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2018

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR					SUPUESTOS
		TIPO	NOMBRE	FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
FIN	CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA EN LAS LOCALIDADES CON ALTA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL EJERCICIO EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL FISM	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN	
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN CUENTA CON PROYECTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISM EN BENEFICIO DE SU MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS APLICADOS	$(V1/V2) * 100$	100%	REPORTES DEL PASH Y MIDS	
COMPONENTE 1	LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA REALIZADAS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción de sistema de drenaje sanitario						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos construcción de sistemas de red de agua potable						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica						
ACTIVIDAD 4							
ACTIVIDAD 5							
COMPONENTE 2	LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA APLICADAS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción de pavimentos y/o guarniciones						
ACTIVIDAD 2							
ACTIVIDAD 3							
ACTIVIDAD 4							
ACTIVIDAD 5							
COMPONENTE 3	LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJECUTADOS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción y/o mejora de aulas						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción de anexos sanitarios						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción de bardas perimetrales						
ACTIVIDAD 4							
ACTIVIDAD 5							
COMPONENTE 4	LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA EJECUTADOS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1	Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales						
ACTIVIDAD 2	Ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes.						
ACTIVIDAD 3	Ejecutar proyectos de construcción de techos dignos						
ACTIVIDAD 4	Ejecutar proyectos de calentadores						
ACTIVIDAD 5	Ejecutar proyectos de construcción de biodigestores						



- e) **Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LFC y demás normatividad aplicable; del presupuesto asignado al municipio en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto estatal de dicho programa del ejercicio evaluado.**

4

Artículo 34.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, distribuirá el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social entre las entidades, conforme a la siguiente fórmula:

$$F_{i,t} = F_{i,2013} + \Delta F_{2013,t} (0.8z_{i,t} + 0.2e_{i,t})$$

Donde:

$$z_{i,t} = \frac{x_{i,t}}{\sum_i x_{i,t}}$$

$$x_{i,t} = CPPE_i \frac{PPE_{i,T}}{\sum_i PPE_{i,T}}$$

$$e_{i,t} = \frac{\frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}{\sum_i \frac{PPE_{i,T-1}}{PPE_{i,T}}}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

$F_{i,t}$ = Monto del FAIS de la entidad i en el año t.

$F_{i,2013}$ = Monto del FAIS de la entidad i en 2013, en el caso del Distrito Federal dicho monto será equivalente a 686,880,919.32 pesos.

$\Delta F_{2013,t}$ = $FAIS_t - \sum F_{i,2013}$, donde FAIS_t corresponde a los recursos del Fondo en el año de cálculo t.

$z_{i,t}$ = La participación de la entidad i en el promedio nacional de las carencias de la población en pobreza extrema más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$CPPE_i$ = Número de carencias promedio de la población en pobreza extrema en la entidad i más reciente publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social al año t.

$PPE_{i,T}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; y

$PPE_{i,T-1}$ = Población en Pobreza Extrema de la entidad i, de acuerdo con la información inmediata anterior a la más reciente provista por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

- f) **Evolución del presupuesto del fondo en el municipio de 2018 a 2021. Dicho análisis deberá considerar el presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal que se evalúa y de 3 años anteriores.**

EJERCICIO FISCAL

MONTO ASIGNADO (FISM-DF)

⁴https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf



2018	\$64,188,898.00
2019	\$62,131,346.00
2020	\$62,486,488.00
2021	\$62,215,831.00

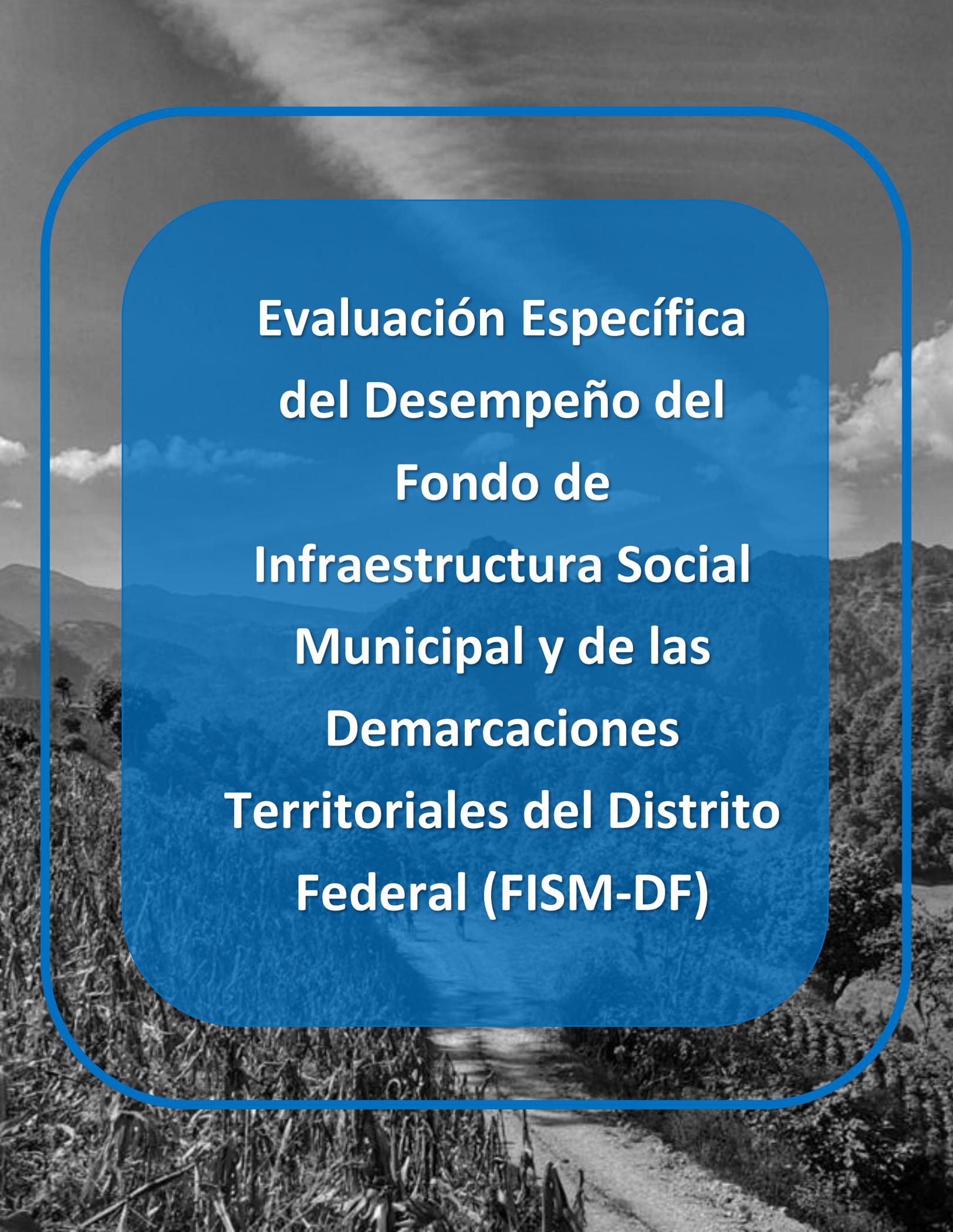
g) Los indicadores municipales a través de los cuales se le da seguimiento al fondo evaluado.

5. Labores para infraestructura de servicios de salud implementados		Indicadores				
Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Formula Frecuencia de medición	Meta del Indicador	del	Medio de Verificación de
Fin	Estratégico	Porcentaje de del índice de marginación.	$(V1 / V2) * 100$ Anual	100%		Informe anual de pobreza
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	$(V1 / V2) * 100$ Semestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 1	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura básica	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 2	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 3	Gestión	Porcentaje de labores para construcción de infraestructura educativa	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 4	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 5	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS

Indicadores extraídos del PMD 2019-2021







**Evaluación Específica
del Desempeño del
Fondo de
Infraestructura Social
Municipal y de las
Demarcaciones
Territoriales del Distrito
Federal (FISM-DF)**



ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Justificación de la creación y del diseño del programa

G & G
Consultoría

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal, en el cual se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.
 - c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.
 - d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Se cuenta con un diagnóstico y considera todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

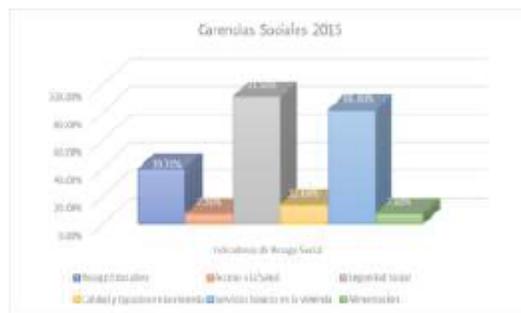
Si. En el sitio oficial web del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, en la pestaña de Transparencia se encuentra el apartado Administración 2018 – 2021, en el cual está cargado el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021. Además, se identificó que el Plan Municipal se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia conforme lo marca el artículo 78 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla.

Imagen 1. Muestra del diagnóstico Municipal de Quimixtlán.

Carencias Sociales e Indicadores de Vivienda.

Se llevó a cabo un análisis de las carencias sociales del municipio donde se establecieron seis rubros, el primero es el rezago educativo, el segundo acceso a salud, el tercero seguridad social, el cuarto calidad y espacios en la vivienda, el quinto servicios básicos en la vivienda y por último el sexto es la alimentación. Se denoto que el rubro de seguridad social fue la carencia social más alta. Respecto al rubro de Servicios básicos en la vivienda siendo una carencia social prioritaria. La tercera carencia con alto grado es el Rezago educativo, por lo que los rubros señalados con los grados más altos de carencias sociales serán de consideración prioritaria. En la parte superior derecha se presenta una Grafica de barras

Gráfica 6: Carencias Sociales del Municipio de Quimixtlán.



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2018 (SEDESOL)

En la página 10 de dicho documento se encuentra el apartado de Diagnóstico Municipal, en el cual se tratan temas diversos que atañen al municipio y a su gente. En él, no sólo se describen las problemáticas de la población, si no que se identifican las causas que lo general y los efectos que estos tienen, al describir las consecuencias que trae la existencia de dichas problemáticas sobre el bienestar y desarrollo de la población.

Así mismo, el diagnóstico que refiere a los rubros atendidos con recursos del fondo fue elaborado a partir de fuentes oficiales, tales como los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, así como diversas bases de datos elaboradas por el INEGI. Dichos datos utilizados en la elaboración del diagnóstico se tratan de la información más reciente al momento de su consulta, por lo que se considera que los datos presentados están actualizados. Por último, este diagnóstico municipal se encuentra integrado como parte del desarrollo del PMD 2018 – 2021, el cual se encuentra aprobado por cabildo.

Es importante contar con un diagnóstico municipal donde se detecten las principales problemáticas, así como las causas que la generan y los efectos que tiene sobre el municipio, debido a que a partir de dicha definición e identificación se diseñará el actuar del H. Ayuntamiento en favor de la población del municipio, de manera que se mitiguen dichas problemáticas.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Tener en consideración lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar el proceso de planeación.



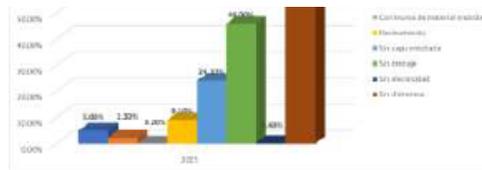
2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativo que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vincule a los objetivos del fondo?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Tras la revisión a la documentación proporcionada por parte de personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se puede notar que los problemas detectados en el diagnóstico del PMD 2018 – 2021 fueron establecidos como hechos negativos que serán atendidos a través de la utilización de los recursos del fondo.

Imagen 2. Mención de los recursos de FISM-DF dentro del Diagnóstico Municipal



Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

2018. En relación con las carencias sociales se hizo un análisis de cada uno de los servicios básicos de vivienda y de la calidad y espacios en la vivienda, con base en la Encuesta intercensal 2015 (INEGI), los indicadores que se utilizaron son: viviendas con piso de tierra, con

techos de material y muros de material endeble, hacinamiento, sin agua entubada, sin drenaje, sin electricidad y sin chimenea. Los indicadores más altos fueron la falta de drenaje y la falta de chimeneas en las viviendas. En cambio, los indicadores con un menor grado son viviendas con muros de material endeble y sin electricidades. Los servicios básicos de vivienda se podrán mitigar con fuentes de financiamiento del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF), con base en la ley de coordinación fiscal en el artículo 33 donde se establece que el fondo se destinara exclusivamente al financiamiento de obras, acciones

A través de la imagen 2, podemos observar que se identifican las necesidades o problemáticas que podrán ser atendidas con recursos del fondo. Así mismo, se cuenta con los instrumentos de planeación que da soporte y apoyo con la metodología de marco lógico, e el cual se esquematizan las problemáticas identificando, señalando las causas y efectos que su existencia genera.

De acuerdo con la metodología de marco lógico, el primer paso que debe seguirse en el proceso que implica diseñar programas es definir la problemática que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, estableciéndola de manera clara, objetivo y concreta, la cual debe ser formulada como un hecho negativo, o como una situación que debe ser revertida

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • N/A



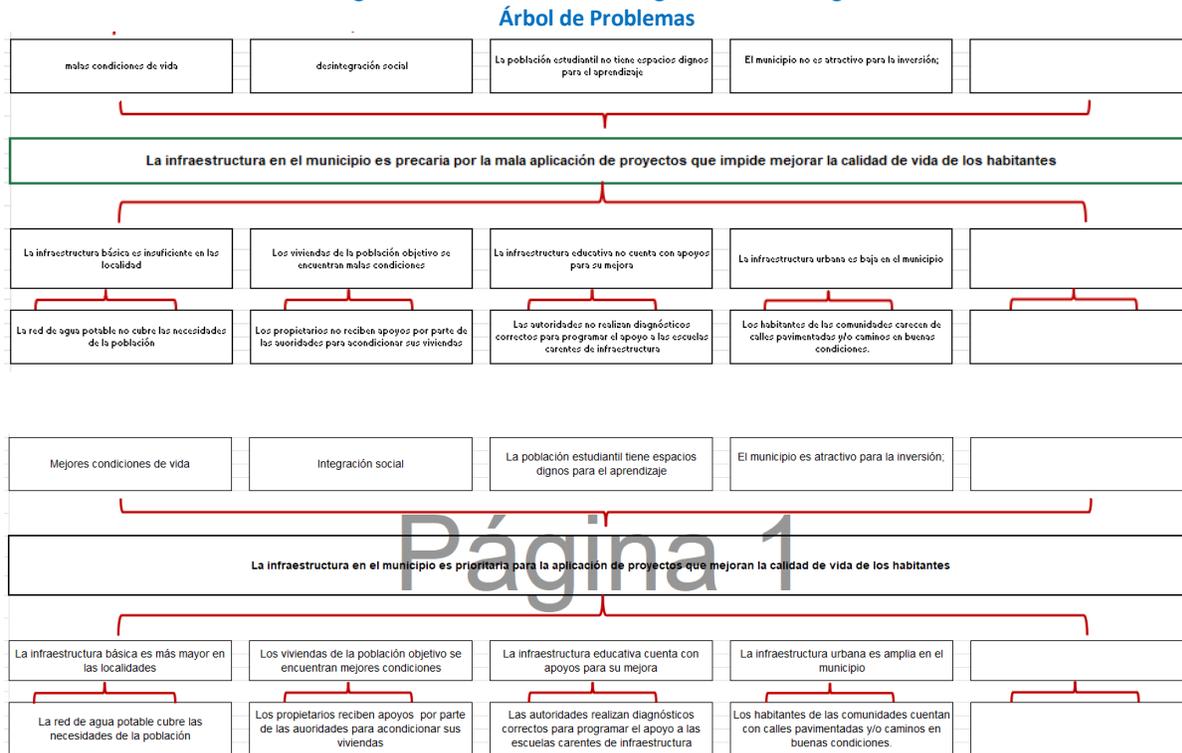
3. ¿En la detección del Problema o necesidad a atender por el FISM-DF, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permita visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

- a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.
- b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.
- c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.
- d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	El problema o necesidad se integra en la MML y considera las características establecidas en todos los incisos de la pregunta

Justificación.

Imagen 3. Instrumentos metodológicos de Marco Lógico.



Al examinar la documentación proporcionada por parte del personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024, se encontró que se tienen los instrumentos metodológicos para cada programa contenido en el Plan Municipal de Desarrollo. En ellos, se encuentran los árboles de problemas y de objetivos.

Este elemento gráfico se conforma haciendo alegoría a un árbol, donde la problemática central es el tronco del árbol, las causas que lo provocan son las raíces y los efectos que este genera se plasman como las hojas de la copa del árbol.

Tras la revisión a estos, se puede notar que en el árbol de problemas se indica claramente la problemática central dentro del diagrama, y se identifican las causas que provocan exista dicho



problema, tal y como se puede observar en la imagen 3. En dicho diagrama se plasman las causas directas e indirectas que originan al problema central, ubicándose en la parte de abajo, las raíces, mientras que los efectos forman parte de la copa del árbol.

Así mismo, en el árbol de objetivos se plasma, tal y como dice la Metodología de Marco Lógico, el contenido del árbol de problemas, pero indicado en sentido positivo, estableciendo un escenario en el que las causas, efectos y la problemática central fueron corregidas o mitigadas. En el contexto del árbol de objetivos, las causas se convierten en medios, la problemática central se convierte en el propósito, y los efectos en fines. El árbol de objetivos se relaciona directamente con el árbol de problemas, al contener sus elementos adecuándolos a la manera en que deben plasmarse en dicho diagrama.

Por ejemplo, el problema central está redactado de la siguiente manera: “La infraestructura en el municipio es precaria por la mala aplicación de proyectos que impide mejorar la calidad de vida de los habitantes”, mientras que el propósito es “La infraestructura en el municipio es prioritaria para la aplicación de proyectos que mejoran la calidad de vida de los habitantes”.

Contar con los árboles de problemas y objetivos es fundamental, debido a que son la base de los instrumentos metodológico de marco lógico, pues es a través de estos donde se identifica de manera pertinente la problemática central que será atendida por parte de la intervención pública, definiendo las estrategias y acciones a emprender.

Hallazgo Documental

- Instrumentos Metodológicos PMD 2018 - 2021:**

<https://drive.google.com/drive/folders/1kjMtVAS7ZetZ4N4hPivRAUmgizgvlXBz?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> El municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, construidos siguiendo la metodología de marco lógico.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Publicar los instrumentos metodológicos en los portales y sitios web correspondientes, de manera que pueda estar disponible para la consulta por parte de la ciudadanía en general, además de cumplir con los lineamientos de transparencia.



4. ¿En la identificación del problema a atender por el FISM-DF, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que puede ser atendida con los objetivos y programas que se vinculan al fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

De acuerdo con el CONACYT la Población potencial es la que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por tanto pudiera ser elegible para su atención. Por otro lado, la Población objetivo es aquella que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad. Debe ser medida en la misma unidad que la población potencial. Así mismo, la Población atendida es la que fue beneficiada o que ha recibido los apoyos del programa en un periodo determinado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se examinó el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 20201 con el propósito de identificar la población potencial y objetivo que presentan la problemática de acuerdo con las características del FISM-DF. Como consecuencia, se pudo identificar en la página 14 el listado de localidades que se encuentran bajo las características del fondo tales como: Zonas de Atención Prioritaria ZAP, pobreza extrema, segundo grado de rezago social, es decir localidades que se encuentra con mayor vulnerabilidad.

Así mismo, se pudo identificar en la página 13 que el 17.05% de la población de Quimixtlán se encuentra en Situación de Pobreza, por lo que expresa de manera cuantificable la población potencial. También, se detectó en la página 15 del mismo Plan el porcentaje de la población que carece de los servicios básicos como lo son: Agua potable, Drenaje y alcantarillado, electricidad e indicadores de vivienda. Cabe mencionar que dicha información fue sustentada y fundamentada de acuerdo con documentación emitida por INEGI Y CONEVAL, lo que permitió la identificación de la población potencia y objetivo de la problemática identificada.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se tiene identificada la población potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan donde deben, generando así un mejor impacto.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar en el proceso de planeación la identificación y definición de la población en referencia, potencial y objetivo, de manera que se contribuya a tener mejores resultados derivados de las acciones realizadas.



5. ¿Para la atención del problema detectado a atender por el FISM-DF, se establece un eje rector el cual contiene los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y está debidamente alineado a los ejes rectores de los planes de desarrollo estatal y nacional?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

El análisis realizado al contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Quimixtlán 2019 – 2021 permitió detectar que existe un eje rector en donde se contienen los objetivos que se relacionan en la aplicación de los recursos del fondo evaluado, y estos están alineados a los ejes rectores de los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional, además que existe un programa específico del fondo.

De acuerdo al catálogo del FAIS, contenido en el Manual de Usuario Y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 y en los lineamientos de dicho fondo, establece que los gobiernos municipales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básica e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en Zonas de Atención Prioritaria, considerando los siguientes rubros de aplicación: Agua potable, Alcantarillado, Drenaje y letrinas, Electrificación, Infraestructura básica del sector educativo, Infraestructura básica del sector salud, Mejoramiento de vivienda y Urbanización.

Imagen 4. Programas del Eje 1. Bienestar e inclusión y equidad social

39.70% presenta el rezago educativo y el 7.30% no cuenta con acceso a la salud. Siendo conscientes de este panorama se elaboró el Eje rector primero que lleva como nombre **“Bienestar e Inclusión y Equidad Social”** el cual se conforma de cuatro programas, con lo que se busca hacer un cambio en la calidad de vida de los ciudadanos de Quimixtlán. Los programas que se elaboraron para dar cumplimiento al Eje 1 “Bienestar e Inclusión y Equidad Social” durante la administración 2018-2021 son los siguientes

1. Promoviendo el desarrollo social
2. Formación educativa integral
3. Salud preventiva para la población
4. Combate a la marginación y rezago social a través del Fondo de Infraestructura Social Municipal y sus Demarcaciones Territoriales (FISMDF DF).
5. Fortalecimiento del municipio a través del FORTAMUNDF.

Imagen 5. Alineación del Eje 1 del PMD con documentos rectores.

Agenda 2030	Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO FEDERAL	Plan Estatal de Desarrollo GOBIERNO DEL ESTADO	QUIMIXTLÁN GOBIERNO MUNICIPAL
2.Hambre Cero	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades.	Eje 1. Bienestar e Inclusión y Equidad Social
4.Educación de calidad		Eje 3. Desarrollo Económico para todas y todos	
9. Industria innovación e infraestructura			



Tomando en consideración lo anterior, se cuenta con el Eje 1 Bienestar e inclusión y equidad social, el cual integra un programa específico de FISM-DF, donde se atienden los rubros que marca la normatividad correspondiente.

Por otro lado, tal y como se muestra en la imagen 4, el Gobierno Municipal de Quimixtlán mantuvo una alineación de cada uno de los ejes de gobierno del PMD con los Planes de Desarrollo Estatal y Nacional. La importancia de mantener una vinculación de las acciones, metas y objetivos municipales con los correspondientes estatales y nacionales radica en que, de esta manera, los objetivos que se tienen a nivel federal se cumplen, y por tanto se contribuye a dar cumplimiento a la planeación nacional.

Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel estatal y nacional.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • N/A





ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Planeación estratégica y contribución

G & G
Consultoría

Planeación estratégica y contribución

6. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y considero un programa u objetivo específico en el Plan Municipal de Desarrollo en atención al FISM-DF, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo programa.

Justificación.

Tabla 1. Resumen Narrativo de los niveles Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la Matriz de Indicadores para Resultados y del programa FISM-DF

Nivel	Resumen Narrativo	
	MIR	Programa Combate a la marginación y Rezago Social a Través del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF DF)
Fin/ Objetivo	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del fism	Contribuir en la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.
Propósito/ Estrategia	La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del fism en beneficio de su mejora en la calidad de vida	La población en situación de pobreza del municipio de Quimixtlán cuenta con proyectos para la aplicación de los recursos del FISMDF en beneficio de su mejora en la calidad de vida.
Componente 1/ Línea De Acción 1	labores de construcción de obra de infraestructura básica realizadas	Realizar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura básica
Actividad/Acción 1	Ejecutar proyectos de construcción de sistema de drenaje sanitario	Elaborar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación n de sistema de drenaje sanitario para disminuir enfermedades gastrointestinales en la población.
Actividad/Acción 2	Ejecutar proyectos construcción de sistemas de red de agua potable	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de sistemas de red de agua potable para que la población cuente con mejores servicios básicos de vivienda.
Actividad/Acción 3	Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica	Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de red de energía eléctrica para la disminución de carencias de vivienda de la población.
Componente 2/ Línea De Acción 2	labores para la construcción de obra de infraestructura urbana aplicadas	Ejecutar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obra de infraestructura urbana
Actividad/Acción 1	Ejecutar proyectos de construcción de pavimentos y/o guarniciones	Ejecutar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de pavimentos, adoquinamiento, rampas, techados y/o guarniciones para fomentar a mejorar los servicios públicos del Municipio.



Componente 3/ Línea De Acción 3	labores para la construcción de obras de infraestructura educativa ejecutados	Elaborar labores para la construcción, rehabilitación y ampliación de obras de infraestructura educativa
Actividad/Acción 1	Ejecutar proyectos de construcción y/o mejora de aulas	Hacer proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación y/o mejora de aulas
Actividad/Acción 2	Ejecutar proyectos de construcción de anexos sanitarios	Realizar proyectos de construcción, rehabilitación y ampliación de anexos sanitarios para los centros educativos del municipio
Actividad/Acción 3	Ejecutar proyectos de construcción de bardas perimetrales	Ejecutar proyectos de edificación, rehabilitación y ampliación de bardas perimetrales para la infraestructura de los centros educativos.
Componente 4/ Línea De Acción 4	labores para el apoyo a la vivienda ejecutados	Efectuar labores para el apoyo a la vivienda
Actividad/Acción 1	Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales	Realizar proyectos de construcción de cuartos adicionales para discutir el indicador de carencia social "Alineamiento"
Actividad/Acción 2	Ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes.	Hacer proyectos de construcción de pisos firmes para la infraestructura en vivienda y la disminución de personas que cuentan con dicha carencia.
Actividad/Acción 3	Ejecutar proyectos de construcción de techos dignos	Efectuar proyectos de construcción de techos dignos para fortalecer la infraestructura de viviendas de las personas en situación de pobreza moderada o extrema.
Actividad/Acción 4	Ejecutar proyectos de calentadores	Elaborar proyectos de calentadores de gas o solares para que la población cuente con mejores condiciones en su vivienda.
Actividad/Acción 5	Ejecutar proyectos de construcción de biodigestores	Ejecutar proyectos de construcción, adquisición de biodigestores y cisternas
Componente 5/ Línea De Acción 5	-	Labores para infraestructura de servicios de salud implementados
Actividad/Acción 1	-	Se ejecutan labores de mantenimiento, construcción y ampliación en instituciones de salud

Tras la revisión del contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 - 2021 del municipio de Quimixtlán y de la Matriz de Indicadores para Resultados se nota que existe relación entre ambas.

Al observar el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán se puede notar que existe un Programa específico en donde se contempla el manejo de los recursos del fondo, a través de acciones encaminadas a atender diversos rubros contemplados por el catálogo del FAIS. Dicho programa se integra por un Objetivo, un Propósito y 5 líneas de acción.

Así mismo, se cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual incluye de manera íntegra elementos emanados de los Árboles de Problemas y Objetivos. Al comparar ambos, el programa y la MIR, es posible notar que casi todos sus elementos coinciden en cuanto a su resumen narrativo, pues si bien no son una calca exacta, si son similares en cuanto a lo que se pretende realizar. La única excepción es la no coincidencia de la Línea de Acción 5 del programa del PMD, debido a que no tiene un equivalente en la MIR que se tiene disponible.

Es fundamental que se cuente con un programa específico del fondo dentro del contenido del PMD, y que este contenga de manera íntegra los elementos plasmados en la MIR, debido a que de esta



manera se asegura que se vincule el proceso de análisis y diagnóstico previo respecto a la realidad del municipio y el proceso de evaluación, procurando así que todas las acciones planeadas y posteriormente ejecutadas tengan mayor impacto, al atender necesidades focalizadas de determinados sectores de la población.

Hallazgo Documental

- **Instrumentos Metodológicos PMD 2018 - 2021:**
<https://drive.google.com/drive/folders/1kjMtVAS7ZetZ4N4hPivRAUmgizgviXBz?usp=sharing>
- **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un programa específico del fondo y una Matriz de Indicadores para Resultados.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el programa específico del fondo integre de manera fiel los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que se tenga un proceso de planeación adecuado.



7. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras o acciones, en donde se genere la participación comunitaria?

- a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.
- b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.
- c) Las reuniones o sesiones se llevaron a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.
- d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
3	El municipio lleva a cabo reuniones o sesiones de priorización de proyectos, obras o acciones y considera las características de los incisos a), b) y d)

Justificación.

Imagen 6. Acta COPLADEMUN.



Al revisar la documentación proporcionada por parte de la Administración 2021 – 2024 del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se pudo constatar que se realizaron sesiones plenarias del COPLADEMUN para la priorización de obras, así como del seguimiento y evaluación de los avances obtenidos.

En cada acta se convoca tanto a personal del Ayuntamiento, así como a representantes de las distintas comunidades, de manera que las obras y acciones sean las que se requieren de manera más urgente, y por tanto al ejecutarlas se contribuya a corregir necesidades y carencias que presenta la población.

De las dos reuniones de priorización que se tuvo (una correspondiente al periodo de 2021 que le corresponde a la administración 2018 – 2021, así como otra que refiere a la priorización de obras de la administración entrante, durante el periodo de octubre a diciembre de 2021. Sin embargo, aunque



en el acta de la primera reunión de priorización de obras del 2021 se establece que los integrantes del COPLADEMUN deberán reunirse cuando menos trimestralmente, en donde el primero será para analizar y seleccionar acciones y obras, el segundo y tercero para el seguimiento y evaluación del avance físico-financiero de las obras y acciones aprobadas, mientras que el cuarto será para la evaluación y elaboración del informe de acciones y obras realizadas e informe financiero. Así mismo se cuenta con el acta de una reunión de evaluación y seguimiento, en el cual se informa de los progresos y el estatus que guarda cada obra o acción

Hallazgo Documental

- **Sesiones Plenarias COPLADEMUN 2021 (Información disponible en el sitio oficial web):**
<https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/125-coplademun-2021>
- **Sesiones plenarias COPLADEMUN 2021 (Información no cargada en el sitio oficial web):**
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1s82ox1H6xLheeUTuZXc3uyi8zBMcy1at>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Las reuniones no se realizaron de acuerdo con lo plasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar realizar las reuniones del COPLADEMUN siguiendo una calendarización establecida, en donde se convoquen a todos los participantes y se consensue las obras y acciones que se realizarán, plasmándolas en las actas correspondientes. También, dar seguimiento a los avances de las obras y acciones que fueron priorizadas, divulgándolas en sesión plenaria.



8. El programa u objetivo específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?:

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores de la MIR en los Niveles propósito y componente del programa y considera todas las características establecidas en esta pregunta.

Justificación.

Imagen 7. Indicadores del programa específico del fondo.

Niveles de Objetivos	Tipo	Nombre	Indicadores			
			Formula de medición	Meta del Indicador	del	de
Fin	Estratégico	Porcentaje de del índice de marginación.	$(V1 / V2) * 100$ Anual	100%		Informe anual de pobreza
Propósito	Estratégico	Porcentaje de proyectos aplicados	$(V1 / V2) * 100$ Semestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 1	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura básica	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 2	Gestión	Porcentaje de labores para la construcción de obras de infraestructura	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 3	Gestión	Porcentaje de labores para construcción de infraestructura educativa	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 4	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS
Componente 5	Gestión	Porcentaje de labores para el apoyo a la vivienda	$(V1 / V2) * 100$ Trimestral	100%		Reportes del SFU y MIDS



Al revisar el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, se encontró que del programa específico que contempla el manejo de los recursos del fondo, se incluye una tabla de indicadores para cada nivel (Fin, propósito y componentes).

Imagen 8. Área responsable de la ejecución del programa de FISM-DF

EJE 1. Bienestar e inclusión y equidad social.

Programa	Municipio	Nombre de la línea de acción	Año	Plazo de ejecución	Área responsable
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMDF)	Quimixtlán	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar labores para la construcción de obra de infraestructura básica. 2. Labores para la construcción de obra de infraestructura urbana aplicadas. 3. Labores para la construcción de obras de infraestructura educativa ejecutados. 4. Labores para el apoyo a la vivienda ejecutada. 5. Labores para infraestructura de servicios de salud implementadas. 	2019	Tres años	Dirección de Obras Públicas
			-		
			2021		

Como puede observarse en la imagen 7, en los indicadores de cada nivel se estableció un nombre, fórmula de medición, la meta del indicador y los medios de verificación que permitirán probar que se cumpla con lo programado, y así registrar los avances obtenidos.

Sin embargo, en el PMD no se tiene la previsión de la cantidad de recursos que se tendrán, pues no se indica un aproximado (con base a cifras anteriores) de cuánto se tendrá en el periodo de la administración 2018 – 2021. Así mismo, como se observa en la imagen 8, se indica claramente en el PMD el área que será responsable de realizar y ejecutar las acciones planificadas en el programa del fondo, que es la Dirección de Obras Públicas.

Es de vital importancia contar con un programa de planeación específico del fondo, elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico (MML), considerando no solo acciones a realizar, si no metas y objetivos establecidos, así como los alcances del programa, definiendo indicadores que permitan darle un correcto seguimiento a todo lo realizado, y saber en qué grado se contribuye a corregir las necesidades o problemáticas que afectan al funcionamiento de la administración pública como a los ciudadanos del municipio. Es necesario hacer mención que los indicadores son parte esencial de un programa, ya que por medio de estos se determina que es lo que se va a medir de los objetivos establecidos, esto a través de sus variables:

- Nombre del Indicador: se define como el porcentaje del nombre del indicador,
- Sentido del Indicador: se mide el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad que presenta el indicador
- Unidad de Medida: representa lo que se pretende medir
- Método de cálculo: se refiere a la fórmula en la se llevará al objetivo de las variables.
- Año base: se refiere a el año que se empezó a ejecutar la actividad o acción.
- Meta del Indicador: se refiere a el porcentaje el cual se desea alcanzar
- Por lo que la evidencia no cumple con las características establecidas en la pregunta en análisis.



Hallazgo Documental

- **Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/Plan-de-desarrollo-municipal.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • N/A



9. ¿Para dar cumplimiento al programa y/u objetivo municipal vinculado al ejercicio del FISM-DF, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?:

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Imagen 9. Priorización de obras 2021.

PRIORIZACION DE OBRAS 2021
MUNICIPIO: QUIMIXTLÁN DE SANTA CRUZ
FECHA: 18 DE ENERO DE 2021

No.	LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE DE			NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			FISM	FORTAMUN	OTROS		
118	QUIMIXTLÁN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN CALLE DE ACCESO PRINCIPAL A EL BARRIO TLATENI					
119	QUIMIXTLÁN	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE AYUNTAMIENTO ORIENTE					
124	SAN MARTIN CABALLITO	REHABILITACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN CABALLITO					
163	TLAHUITOMPA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE TLAHUITOMPA					
177	TLANEPANTLA	AMPLIACION DE RED ENERGIA ELECTRICA EN AVENIDA MIGUEL HIDALGO ENTRE CARRETERA CHICHQUIULA Y CAMINO A PEÑA BLANCA					
5	AHUACAPAN	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE AHUACAPAN					
10	AHUACAPAN	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS DE LA LOCALIDAD DE AHUACAPAN QUIMIXTLÁN PUEBLA					
14	ALTO LUCERO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ALTO LUCERO					
23	BARRIO NUEVO	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BARRIO NUEVO					

PRIORIZACION DE OBRAS 2021
MUNICIPIO: QUIMIXTLÁN
FECHA: 27 DE OCTUBRE DE 2021

No.	LOCALIDAD	OBRA	COSTO APROXIMADO Y POSIBLE FUENTE			NÚMERO APROX. DE BENEF.	EXP. TÉCNICO
			FISM	FORTAMUN	OTROS		
294	Rincón de los Reyes	Construcción de Pavimento Empedrado en Avenida Guerrero de la Localidad de Rincón de los Reyes					
295	Xacaxomulco	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal de la Localidad de Xacaxomulco					
296	Mirador Guadalupano	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal de la Localidad El Mirador Guadalupano					
297	Tlahuitompa	Construcción de Pavimento Empedrado en diferentes Calles de la Localidad de Tlahuitompa					
298	Conhuitzila	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal de la Localidad de Conhuitzila					
299	Tlanepantla	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle Principal entre Calle El Rincon y calle Melchor Ocampo en Sección Los Reyes de la Localidad de Tlanepantla					
300	Tlanepantla	Construcción de Pavimento Empedrado en Calle El Panteon entre Calle Ignacio Zaragoza y El Panteon de la Localidad de Tlanepantla					

Tras revisar la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024, así como la documentación que se encuentra publicada en la página oficial web del municipio, se detectó que existe correspondencia entre lo reportado en la MIDS por parte del gobierno municipal y el listado de obras priorizadas en reuniones del COPLADEMUN, las cuales se encuentran plasmadas en sus actas correspondientes.

Las dos actas COPLADEMUN con las que se cuenta contienen la priorización de obras dividida en dos periodos: de enero a octubre 2021 y de octubre a diciembre 2021, debido a que la primera corresponde a la planeación de la administración 2018 – 2021, mientras que la segunda es de la



gestión 2021 – 2024. En ambas actas existe participación tanto de personal del Ayuntamiento y de representantes de las diferentes comunidades, estando plasmado un listado de obras anexada a cada una de las actas (aunque dichos anexos no se encuentran publicados).

Así mismo, al comparar las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social con lo contenido en los listados de priorización de obras se puede notar que el total del listado de la MIDS tuvo su origen en la priorización de obras. Cabe señalar que el reporte de la MIDS del ejercicio 2021 no se encuentra cargado en la página de internet oficial del H. Ayuntamiento de Quimixtlán.

Asegurar que el total de obras cargadas en la MIDS provengan de la priorización de obras realizada durante sesión plenaria del COPLADEMUN es fundamental para el buen desempeño del H. Ayuntamiento, debido que al cumplir con lo posible con dichas obras y acciones es atender necesidades puntuales de la población, y de esta manera contribuir a corregir las carencias sociales del municipio.

Hallazgo Documental

- **Reporte Proyectos MIDS 2021:**
<https://drive.google.com/file/d/1TkUTg84cipyFGekFVKCSEKqrbVJFr87x/view?usp=sharing>
- **Anexo priorización de obras 2021 administración 2018 - 2021:**
<https://drive.google.com/file/d/1AxoAsjNy9Ys8Ay5TYI1sp5Gv1GYYqIRD/view?usp=sharing>
- **Anexo priorización de obras 2021 administración 2021 - 2024:**
<https://drive.google.com/file/d/1zOTBD9GWJ9paoeBB1I73-CcvlQznhgCQ/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que asegurar que las obras cargadas en la MIDS sean aquellas que fueron priorizadas previamente en sesiones del COPLADEMUN, de modo que se atiendan las necesidades y carencias sociales expresas y puntuales. Así mismo, es necesario que dicha información sea divulgada en los medios correspondientes.





ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

- 10. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.**

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Al revisar la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024 se nota que existe la pestaña de Transparencia, en donde al hacer click se despliega una serie de opciones de consulta, entre ellas el apartado de Normatividad y Lineamientos. Al acceder a dicha opción se despliega una serie de normas, leyes y lineamientos que rigen el actuar del H. Ayuntamiento, entre ellos los Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social, donde se marca la manera en que se deben utilizar los recursos del FISM-DF.

Imagen 10. Normatividad aplicable



De esta manera, el H. Ayuntamiento pone disponible para su consulta los documentos que marcan como deben ejecutarse los recursos de FISM-DF, tanto para la población en general como para los funcionarios, en especial quienes están directamente involucrados con el manejo del fondo.

Procurar que los principales involucrados en el manejo del fondo tengan bien identificada la normatividad que regula a FISM-DF es algo prioritario, debido a que hacerlo de esta manera asegura que se manejen los recursos apegados a los lineamientos establecidos, logrando de esta manera poder alcanzar las metas programadas, haciendo un uso y manejo adecuado de los recursos, así como de su comprobación, llevando de esta manera a cabo el ciclo presupuestario alineado al FISM-DF.

Hallazgo Documental

- **Normatividad y lineamientos integrados en la página de internet oficial de Quimixtlán:**
<https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/normatividad-y-lineamientos>

Fortaleza y/o Oportunidades

- La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF.

Debilidades y/o Amenazas

- No se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.



**Aspecto Susceptible
de Mejora**

- Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente.



11. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

- a) Se cuenta con un formato definido, el cual contenga información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.
- b) El formato se encuentra aprobado por el órgano colegiado y/o incluido en un manual de procedimientos o lineamiento respectivo.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
2	La respuesta cumple con los incisos “b”, y “c” de las características establecidas en la pregunta.

Justificación.

La revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán, así como la información disponible en su sitio oficial web, permitió observar que se tienen procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, pero no se cuenta con evidencia documental de la existencia de formatos definidos.

Al examinar el manual de procedimientos del H. Ayuntamiento, se nota que en el apartado correspondiente a los procedimientos de la Presidencia Municipal existen 2 en específico que reciben y gestionan las solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía.

Imagen 11. Procedimientos aplicables.

Dependencia	Presidencia Municipal
Departamento	Presidencia Municipal
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Atención a las solicitudes de gestión y apoyo efectuados por la ciudadanía.	
PUESTO : Presidencia Municipal	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Gestiones de Apoyos

Como puede observarse en la imagen 11 se tienen 2 procedimientos. En el primero, se recibe la solicitud por parte de la población, la cual es analizada y clasificada. Posteriormente se analiza el tratamiento que se le dará (en caso de que se requiera el apoyo por parte de una dependencia estatal se coordina con esta). Posteriormente, se acuerda con el ciudadano y el titular del área que gestiona el apoyo la viabilidad de la petición. Por último, se elabora una minuta sobre la reunión en donde se informa al ciudadano. En el segundo, se gestionan apoyos que otorgan las dependencias estatales. Es así como se reciben los proyectos de apoyos solicitados por la población, y estas se canalizan a las dependencias correspondientes, las cuales analizan la pertinencia y factibilidad de otorgar dicho apoyo. Tras esto, proporcionan una respuesta a personal del Ayuntamiento, quienes a su vez dan



parte al Presidente Municipal. Por último, en caso de ser aprobado el proyecto, se coordina y se otorga como corresponde.

Hallazgo Documental

- **Manual de Procedimientos en referencia:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/1.--PROCEDIMIENTOS-QUIMIXTLAN-1-106.pdf>
- **Manuales y reglamentos 2018 – 2021:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/73-manuales-y-reglamentos-2018-2021>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Plasmar en el manual procedimientos para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía que puedan resolverse a través del uso y manejo de los recursos del fondo, y deberá integrarse en el apartado correspondiente al área responsable.



12. El municipio a través del área responsable ¿diseña e integra un padrón de beneficiarios, o equivalente, que le permita identificar de forma efectiva y pormenorizada a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

- a) Incluye información específica de los beneficiarios: Nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.
- b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (Según la normatividad aplicable al fondo).
- c) Los beneficiarios cumplen con las características de la población objetivo.
- d) Se encuentra registrado en una base de datos disponible a la población en un portal web oficial.

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
0	No se cuenta con un padrón de beneficiarios formal.

Justificación.

Imagen 12. Tabla de beneficiarios.

Número de la obra o acción	Denominación de la obra o acción	Fondo o Programa	Número de beneficiarios		
			Mujeres	Hombres	Total
210205	Construcción de Empedrado en Calle el Carril entre Barrio de San Juan y Calle Privada en la Localidad Barrio de San Juan	FISMDF	63	44	107
210206	Construcción de Empedrado en Calle San Martin entre Calle Principal al Magueyal y Capilla de la Localidad de San Martín el Caballito	FISMDF	25	47	72
210207	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas en la Cabecera Municipal	FISMDF	123	130	253
210208	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da Etapa de la Localidad de Ahuacapan	FISMDF	82	73	155
210209	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da Etapa de la Localidad de Cuxapa	FISMDF	76	62	138
210210	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da Etapa de la Localidad de Limontitla	FISMDF	40	59	99

La revisión a la documentación proporcionada por la dirección de obras del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió observar que el Ayuntamiento no tiene un padrón de beneficiarios formal, el cual permita registrar adecuadamente los datos y características de las personas que recibieron apoyo en cuanto a alguna obra o acción.

La documentación con que se cuenta se trata de las cédulas de información básica (las cuales son documentos donde se integra la información general respecto a las obras realizadas, tales como la localización, el tipo de proyecto del que se trata, así como el monto destinado para su realización), así como un registro de beneficiarios obra por obra.

Las cédulas de información básica, aunque contienen información valiosa y trae una cuantificación de cuántas personas fueron beneficiadas dichos datos pueden tener un registro doble, debido a que referencia solo la cantidad de población.

En el caso del registro de beneficiarios, se cuenta con una tabla donde se indican las obras realizadas, incluyendo en cada caso el conteo de población beneficiada, dividiéndola por sexo. Sin embargo, como pasa con el caso de las cédulas de información básica, tal conteo de población no permite saber



las características de cada persona, no indicando que se haya beneficiado a la población objetivo. Así mismo, no se conoce la manera en que se realizó dicho conteo, por lo que exista la posibilidad de que se incurra en una doble contabilidad. Por ello, aunque si se indica el total de personas beneficiadas se considera que no existe un padrón de beneficiarios formal, por lo que no se conoce las características de las personas que fueron beneficiadas con las o acciones ejecutadas con los recursos del fondo de manera real.

Es importante llevar un registro correcto de las personas que fueron apoyadas debido a que el padrón de beneficiario es un documento clave en la aplicación de un programa público, dado que por medio este mecanismo se puede identificar de forma clara a la población que fue apoyada con los proyectos ejecutados, y el tipo de grados de rezago social con él cuenta la localidad la cual fue beneficiada así mismo el folio del proyecto en las MIDS y el SRFT.

Así mismo, puede evitar la exclusión de personas que necesitan o requieren de alguna atención, por lo que el padrón de beneficiarios deberá contar, preferentemente, con la siguiente información: Tipo de Obra, Nombre del beneficiado, Localidad en donde se ejecutó la acción u obra, Domicilio,

Hallazgo Documental

- **Padrón de beneficiarios Quimixtlán 2021:**
<https://drive.google.com/file/d/1U8RcIKc0zbOjjazqEUtAt2Lpdg4muxuo/view?usp=sharing>
- **Cédulas de Información Básica:**
https://drive.google.com/drive/folders/1aMJlqDpTpNkGaogWg52_1Q1k3QX_MIMH?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Conformar un padrón de beneficiarios que permita registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas, diseñándolo con base en las características solicitadas por los Lineamientos para la integración único de beneficiarios. También, dicho padrón deberá publicarse en los espacios correspondientes cumpliendo siempre con las características solicitadas por la Ley de Protección de Datos personales



13. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el municipio cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

- a) El municipio cuenta con página de internet y contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.
- b) La información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del Programa Presupuestario del fondo evaluado.
- c) Los resultados de las evaluaciones externas de desempeño realizadas al fondo evaluado de ejercicios anteriores, así como la atención de los ASM que derivan de esta.
- d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
2	El municipio cuenta con una página de internet y esta cuenta con la información mencionada en los incisos a) y b)

Justificación.

El H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024 cuenta con una página de internet, en la cual integra información relevante diversa respecto al gobierno municipal, su desempeño, y la atención y servicios que brinda a la población en general.

La página de internet tiene la pestaña de transparencia, en la cual viene el apartado correspondiente a la Administración 2018 – 2021, en donde se encuentra información referente a todo lo realizado por parte del gobierno municipal, tal y como se muestra en la Imagen 13.

Imagen 13. Página de internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2018 – 2021.



En dicho apartado, se encuentra información respecto a lo cargado en la MIDS, pero solo está cargado lo referente al ejercicio fiscal 2020, sin mostrar algo del año 2021. Sin embargo, existe una opción donde se cargó la documentación correspondiente a las sesiones plenarias del COPLADEMUN realizadas en el año 2021, las cuales contienen la planeación de las obras ejecutadas y que fueron reportadas en la MIDS. Así mismo, existe la opción del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), en donde al acceder se nota que se publicaron los reportes correspondientes al 1º, 2º y 4º trimestres, mientras que en el 3º aunque está indicado no existe documento cargado para su consulta.

También existe una opción para acceder a las evaluaciones de FISM-DF y FORTAMUN-DF correspondientes al ejercicio fiscal 2019 pero en ella se encuentra información del municipio que fue utilizada para la realización de la evaluación. También, no se detecta la existencia de un apartado donde se publiquen los resultados obtenidos a partir de los mecanismos de participación ciudadana implementados.

Hallazgo Documental

- **Página Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024, apartado administración 2018 – 2021:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y publicar en el sitio oficial web información correspondiente a los resultados de evaluaciones de desempeño externas a su manejo, de manera que se comunique a la ciudadanía, a través del portal web, el proceso de mejora continua que realiza el H. Ayuntamiento, así como el avance que se tiene respecto al cumplimiento de las metas y objetivos realizados.



14. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico del fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?:

- Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.
- Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.
- Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.
- Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
3	El objetivo o programa en donde se establece la aplicación de los recursos del fondo evaluado considera las características establecidas en los incisos a, c y d en esta pregunta.

Justificación.

La revisión a la pestaña de transparencia del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024, en el apartado de Administración 2018 – 2021, permitió observar que se cuenta cargado el Programa Presupuestario Inicial 2021, en donde se cuenta con un PP específico respecto al manejo de los recursos del fondo.

Imagen 14. Programa Presupuestario específico del fondo.

CLAVE: 19/10
ENTIDAD FISCALIZADA: Quimixtlán
AÑO: 2021

FECHA DE APROBACIÓN
HOJA: DE:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del Programa	Control al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)		
Unidad(es) Responsable(s)	Director De Obra Pública		
Costo Total del Programa	\$71,410,677.28		
Fuente de Financiamiento	FONDO DE APORTACIONES	PARTICIPACIONES	
Monto Especifico	\$66,235,677.28		

FIN

RESUMEN NARRATIVO	Contribuir a la reducción del índice de pobreza en las localidades con alta marginación y rezago social mediante el ejercicio eficaz y transparente de los recursos del FISMDF.		
--------------------------	---	--	--

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de población beneficiada.		
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN Anual	MÉTODO DE CÁLCULO (V1/V2)*100
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META Regular
LINEA BASE		META DEL INDICADOR	
0	2018	100%	
VALOR	AÑO		

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	Número de población beneficiada	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 1														3775	3775	100.00%
VARIABLE 2	Número de población objetivo programada	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 2														3775	3775	

Dicho programa contiene 5 componentes, los cuales son:

- C1.- Realizar labores de construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura básica realizadas



- C2.- Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obra de infraestructura urbana ejecutadas.
- C3.- Labores para la construcción, rehabilitación o ampliación de obras de infraestructura educativa realizadas.
- C4.- Labores para el apoyo a la vivienda ejecutada.
- C5.- Labores para infraestructura de servicios de salud implementados

Cada uno de los niveles (Fin, Propósito y Componentes) contienen indicadores, los cuales tienen nombre, año base (que en el caso de 2021 es 2020) y unidad de medida, tal y como se muestra en la imagen 14. Así mismo, las metas que se indican no son completamente claras (debido a que existe una redacción que no es tan explícita respecto a lo que se medirá), son medibles localmente porque refieren al desempeño propio del Ayuntamiento, y son alcanzables. Cada nivel establece periodicidad de medición (que para el Fin es anual, Propósito es semestral y Componente es trimestral), sentido del indicador (todos es regular), método de cálculo y meta del indicador.

Así mismo, como muestra la imagen 14, se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa, que para 2021 fue de \$71.410.677,28 (de los cuales \$66.235.677,28 son de FISM). Por último, se indica el área responsable del seguimiento y cumplimiento del programa, que es la Dirección De Obra Pública.

Hallazgo Documental

- **Programa Presupuestario específico de FISM-DF:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Transparencia2021/ProgramasPresupuestarios/5PPs-2021-Director-De-Obra-Pblica.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con una estructura adecuada en el diseño y elaboración de los indicadores de cada nivel, de manera que se pueda realizar un buen proceso de seguimiento, y así pueda monitorearse el desempeño, detectando posibles áreas de oportunidad.



15. ¿El municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?:

- a) Se cuenta con un calendario o documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el período de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.
- b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.
- c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.
- d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
0	Aunque se tiene el Informe de Cumplimiento Final a los Programas Presupuestarios y un informe correspondiente al primer trimestre, no se tiene evidencia documental de la elaboración de reportes trimestrales.

Justificación.

Tras la revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024, así como del contenido en la página oficial de internet del gobierno municipal, no se detectó la existencia de reportes trimestrales que evidencien el cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Presupuestario que maneja los recursos del FISM-DF.

En el apartado de Administración 2018 – 2021 de la pestaña Transparencia en la página de internet oficial del H. Ayuntamiento de Quimixtlán se encuentra lo correspondiente a Programas Presupuestarios.

Imagen 15. Información de los Programas Presupuestarios integrada en la Página de Internet.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS			
Programas Presupuestarios 2021			
1r Trimestre	2o Trimestre	3r Trimestre	4o Trimestre
[Empty table content]			

Aunque en dicho espacio se indica que de 2021 se tienen los 4 reportes trimestrales sólo hay información cargada en la opción del 1er Trimestre, estando vacías el resto. Aunque no se encuentra cargado, se tiene el informe de cumplimiento final de los PP's.

Así mismo, no se encontró documento alguno o apartado de la página de internet en donde se establezca una calendarización donde se indique el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes. Tampoco se tiene evidencia de la existencia de documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos.

Contar con informes trimestrales de seguimiento tiene la finalidad de conocer los avances que se tienen en cuanto al cumplimiento de los Programas Presupuestarios, y de esta manera poder detectar fallas, omisiones o situaciones que pudieran corregirse cada trimestre, y así asegurar dar



cumplimiento a lo programado en los PP's. Así mismo, la pertinencia de realizar informes trimestrales está enfocado en cumplir con lo establecido en el artículo 9 fracción VII de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que es atribución de los titulares de las dependencias y entidades integrantes de la Administración Pública Municipal el contribuir con la evaluación del desempeño de sus programas, así como los resultados de su ejecución comparándolos con los objetivos y metas de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Hallazgo Documental

- **Apartado de la página de internet donde se contemplan los reportes trimestrales del cumplimiento a los Programas Presupuestarios:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/66-administracion-2018-2021>
- **Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2021:** <https://drive.google.com/file/d/1N1qCkPbVP9a87nMn-8OkTDWyJ4VlIGkC/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el Informe de Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2021, así como el correspondiente al primer trimestre de 2021.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios, mostrando el avance que se tiene respecto a una calendarización establecida.



16. ¿La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿fueron reportadas a través del SRFT??:

- a) Reportó un trimestre.
- b) Reportaron dos Trimestres.
- c) Reportaron tres Trimestres.
- d) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Se reportaron los 4 trimestres.

Justificación.

La revisión a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024 así como lo contenido en la página de internet oficial permitió constatar que realizaron y presentaron ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos los reportes correspondientes a los trimestres 1º, 2º, 3º y 4º. Tras realizar una examinación a dichos reportes, se puede verificar que los operantes del fondo realizaron el recopilado de la información, capturando la información correspondiente a los proyectos que se realizaron, integrándose los módulos de Destino del gasto, Ejercicio del gasto e indicadores en los todos los reportes. Cabe señalar que los reportes correspondientes a los trimestres 1º, 2º y 4º se encuentran cargados en la página de internet del Ayuntamiento, mientras que el del 4º trimestre no se encuentra disponible en ninguno de sus apartados.

De acuerdo con la Guía de Criterios para el reporte del Ejercicio, Destino, y Resultados de los Recursos Federales Transferidos, en su punto 1.3.4 “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” se hace referencia a que en el artículo 85 fracción segunda, indica que las entidades federativas enviaran al ejecutivo federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el Sistema de Información establecido para tal fin por la Secretaría (el SRFT y SFU), informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto a los recursos federales que les son transferidos. Así mismo, se establece que la información necesaria para integrar dichos reportes deberá ser entregada de forma consolidada por las entidades federativa, a más tardar a los 20 días naturales posteriores al cierre de cada trimestre fiscal.

Hallazgo Documental

- **SFRT:** <https://quimixtlan.gob.mx/index.php/about/contratos-direccion-de-obras/2-uncategorised/116-sistema-de-recursos-federales-transferidos-srft>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los reportes ante el srft correspondientes a todos los trimestres.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Aunque se realizaron los 4 reportes trimestrales, el correspondiente al 3º no se encuentra cargado en la página de internet oficial.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.



17. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?:

- Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.
- La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.
- Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
3	No se atendieron más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social.

Justificación.

Al revisar la información proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024 se puede notar que, en la carga de información para la MIDS, y tal como se muestra en la imagen 16 se nota que el 45.29% de la inversión total se destinó a la realización de 28 obras de asignación complementaria, mientras que el 45.29 se destinó a 17 proyectos de asignación directa.

Al consultar las Preguntas Normativas frecuentes FAIS 2020, se menciona que en el proceso de planeación de los recursos del FAIS ya no es necesario considerar cumplir un porcentaje. Por tanto, de acuerdo y como se muestra la Imagen 16, se cumple con el porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos, debido a que ya no existe un mínimo.

Imagen 16. Información MIDS.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO			
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada
DIRECTOS	17	35.08%	\$ 21,827,639.08
COMPLEMENTARIOS	28	45.29%	\$ 28,178,434.05
Subtotal por Proyectos ²			

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	3	6.46%	\$ 4,017,861.75		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	5	8.29%	\$ 5,154,749.21		
ZAP Rural	37	65.63%	\$ 40,833,462.17		

OTRAS ASIGNACIONES				
Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	2.25%	\$ 1,399,937.61	No debe superar el 3% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,866,474.93	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo				CORRECTO: El importe de los



Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignación FISMDF: \$ 1,244,316.62	recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado
--	-------	---------	---	---

Así mismo, de las 45 obras que se realizaron, 5 se ejecutaron en localidades considerada ZAP de tipo Urbana, mientras que 37 fueron en ZAP rural. Sin embargo, la ZAP rural recibió inversión por \$40,833,462.17, el 65.63%.

De acuerdo con los lineamientos del FAIS, los gobiernos locales podrán destinar una parte proporcional equivalente hasta el 3% de los recursos asignados para ser aplicados como gastos indirectos en los rubros generales de verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el manual de operación MIDS. Así mismo, Los municipios y demarcaciones territoriales podrán disponer de hasta un 2% del total de los recursos del FISMDF que les correspondan para la realización de un PRODIMDF, conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial. Derivado de lo anterior, se puede observar que, conforme a lo registrado en la MIDS, se cumplió con dicho lineamiento, debido a que no se destinó recursos para PRODIM, mientras que los gastos indirectos fueron de 2.25%.

Sin embargo, no se tiene certeza de que más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción. La importancia de cumplir con los porcentajes en cuanto al tipo de proyecto que debe realizarse, así como de la incidencia que tiene, y el tipo de localidad en que se realiza, radica en que de esta manera además de cumplir con los lineamientos de la normatividad vigente, se contribuye a subsanar las carencias sociales que presenta el municipio, y que afecta a su población.

Hallazgo Documental

- **Información MIDS 2021:**
<https://drive.google.com/file/d/1lw3FYI2R1xplhKDsBa6OIMZURKAqazw7/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.



18. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?:

- a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.
- b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.
- c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.
- d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	Existe una correspondencia de por lo menos el 80% de las obras.

Justificación.

Al comparar las obras previstas en los Programas Presupuestarios, así como los proyectos cargados en la MIDS y lo reportado en el SRFT, se nota que existe coincidencia entre lo programado, así como entre la MIDS y SRFT.

Retomando lo que se plasmó en la justificación de la pregunta 9, en donde se establece que existe una correspondencia entre lo reportado en la MIDS y el listado de obras priorizadas en reuniones del COPLADEMUN, se procede a analizar la relación que guarda la información cargada en la MIDS con lo reportado a través del SRFT.

La revisión a ambos documentos (MIDS y SRFT) permite notar que entre las obras cargadas en la MIDS coinciden con la información integrada en el SRFT. Dicha situación puede revisarse en la imagen 17, donde se observa que los nombres de las obras coinciden al 100%. La priorización de obras representa el acuerdo entre sociedad y gobierno, en donde a través de consenso se satisfacen las necesidades de la población, contribuyendo a que el proceso de planeación tenga un mayor impacto. Procurar la ejecución y posterior reporte de dichas obras coadyuva a atender a la población, y subsanar las problemáticas detectadas.

Imagen 17. MIDS y SRFT.

MUNICIPIO DE QUIMIXTLAN
FORMATO BASE PARA LA VALIDACION EN EL SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
4to Trimestre 2021
FAIS MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM)

FOLIO SISTEMA SNCP	No. MIDS	No. DE OBRA	NOMBRE DE OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO	CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
2021														
PUE120201934339	85410	210205	Construcción de Empedrado en Calle el Carril entre Barrio de San Juan y Calle Privada en la Localidad Barrio de San Juan	Barrio de San Juan	\$ 2,584,962.50	\$ 2,584,962.50	\$ 2,584,962.50	\$ 2,584,962.50	\$ 2,584,962.50	\$ 2,584,962.50	100%	100%	3,200 M2	OBRA TERMINADA AL 100%
PUE120301968302	87333	210206	Construcción de Empedrado en Calle San Martín entre Calle Principal el Maguayal y Calle de la Localidad de San Martín el Caballito	San Martín el Caballito	\$ 454,629.91	\$ 454,629.91	\$ 454,629.91	\$ 454,629.91	\$ 454,629.91	\$ 454,629.91	100%	100%	519 M2	OBRA TERMINADA AL 100%
PUE120301966418	98002	210207	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas en la Cabecera Municipal	Quimixtlan	\$ 2,259,155.87	\$ 2,259,155.87	\$ 2,259,155.87	\$ 2,259,155.87	\$ 2,259,155.87	\$ 2,259,155.87	100%	100%	1,953 M2	OBRA TERMINADA AL 100%
PUE120301966422	88068	210208	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da Etapa de la Localidad de Ahuacapan	Ahuacapan	\$ 1,306,874.27	\$ 1,306,874.27	\$ 1,306,874.27	\$ 1,306,874.27	\$ 1,306,874.27	\$ 1,306,874.27	100%	100%	1,104 M2	OBRA TERMINADA AL 100%
PUE120301966424	88086	210209	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da Etapa de la Localidad de Cuxapa	Cuxapa	\$ 1,241,065.73	\$ 1,241,065.73	\$ 1,241,065.73	\$ 1,241,065.73	\$ 1,241,065.73	\$ 1,241,065.73	100%	100%	1,049 M2	OBRA TERMINADA AL 100%
PUE120301966531	88868	210210	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas 2da Etapa de la Localidad de Limontitla	Limontitla	\$ 848,272.50	\$ 848,272.50	\$ 848,272.50	\$ 848,272.50	\$ 848,272.50	\$ 848,272.50	100%	100%	701 M2	OBRA TERMINADA AL 100%
PUE120301966543	88971	210312	Construcción de Techos Firmes en Diferentes Viviendas de la Localidad de San Isidro Reynosa	San Isidro Reynosa	\$ 1,940,470.39	\$ 1,940,470.39	\$ 1,940,470.39	\$ 1,940,470.39	\$ 1,940,470.39	\$ 1,940,470.39	100%	100%	1,630 M2	OBRA TERMINADA AL 100%



Proyectos del Municipio de QUIMIXTLÁN del Estado de PUEBLA

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Territorio Beneficiado	Incidencia del Proyecto	Informado a la UED	Participación Social	Cédulas de Verificación	Consultar	Solicitudes	CUIS	Editar	Eliminar	Firmar	Revisión	Observaciones por Solventar	Aviso
1	85410 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE EL CARRIL ENTRE BARRIO DE SAN JUAN Y CALLE PRIVADA EN LA LOCALIDAD BARRIO DE SAN JUAN	\$ 2,584,962.50	2021	ZapLoc.2GrS.P.Ext	-	-	-	3/4	4/3	No Aplica	-	-	-	Firmado-REVISADO	0	-	
2	87333 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE SAN MARTIN ENTRE CALLE PRINCIPAL AL MAGUEYAL Y CAPILLA DE LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN EL CABALLITO	\$ 454,629.91	2021	ZapLoc.2GrS.P.Ext	-	-	-	3/4	4/3	No Aplica	-	-	-	Firmado-REVISADO	0	-	
3	88002 CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN DIFERENTES VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$ 2,259,155.87	2021	ZapLoc.2GrS.P.Ext	-	-	-	3/4	0/3	No Aplica	-	-	-	REVISADO	1/1	El proyecto cuenta con observaciones por lo que se recomienda reportar el avance físico financiero en el SRFT en ceros hasta que el proyecto se elimine en la MIDS.	

Hallazgo Documental

- **Informe de Cumplimiento Final de los Programas Presupuestarios 2021:** <https://drive.google.com/file/d/1N1qCkPbVP9a87nMn-8OkTDWYJ4VIIGkC/view?usp=sharing>
- **Proyectos MIDS:** <https://documentcloud.adobe.com/gsuiteintegration/index.html?state=%7B%22ids%22%3A%5B%221TkUTg84cipyFGekFVKCSEKqrbVJFr87x%22%5D%2C%22action%22%3A%22open%22%2C%22userId%22%3A%22117821978373072392251%22%2C%22resourceKeys%22%3A%7B%7D%7D>
- **SRFT 4to Trimestre:** <https://quimixtlan.gob.mx/images/SRFT/2021/4to-Informe-Trimestral-2021-SRFT.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya al correcto proceso de transparencia.



19. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2021”?

- a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias del fondo evaluado se realizaron de acuerdo con lo programado están documentados y cumplen con las características mencionadas en los incisos a), b) y c).

Justificación.

Se examinó la información proporcionada por la administración pública del municipio de Quimixtlán, y como resultado se determinó que el mecanismo que justifica la verificación de las transferencias del recurso FISM-DF al municipio es el comprobante fiscal digital por internet (CFDI). El gobierno municipal de Quimixtlán cuenta con un Sistema Contable Gubernamental estandarizado, utilizado por Tesorería Municipal, en cual se registraron las ministraciones del recurso FISM-DF en cada uno de los momentos contables en el ejercicio fiscal 2021. El sistema emite informes contables sobre la información del fondo como los reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos por objeto del gasto, reportes analíticos mensuales del presupuesto de egresos funcional como también un reporte de programas y proyectos de inversión donde se puede verificar las acciones implementadas por medio de los recursos de FISM-DF del ejercicio fiscal 2021.

A pesar de que se cuente con los documentos normativos que permitan verificar las transferencias del recurso, la evidencia de que cuentan con un sistema informático estandarizado, con bases de datos del fondo y una unidad responsable, Tesorería Municipal no da a conocer la información descrita a todas las áreas involucradas sobre los datos contables del recurso.

Hallazgo Documental

- **CFDIS 2021:**
https://drive.google.com/drive/folders/14mzumxrP9yEssr_dCJNfvkjULV_OHXZ6?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • La información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.





ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Orientación y medición de resultados

G & G
Consultoría

Orientación y medición de resultados

20. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
N/A	No Procede valoración cuantitativa.

Justificación.

La revisión al Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, a la información disponible en su sitio oficial web, así como a la documentación proporcionada por personal del gobierno municipal, permitió observar que, aunque se cuentan con las fichas técnicas de indicadores correspondientes al programa específico del fondo que está integrado en el PMD, no existe evidencia documental de la elaboración de Fichas Técnicas de Indicadores para el Programa Presupuestario como herramienta de seguimiento.

Contar con fichas técnicas de indicadores resulta importante para dar mayor formalidad al proceso de seguimiento de las acciones contempladas en los Programas Presupuestarios, pues es en estos donde se indica el sentido que sigue el indicador (y por tanto el comportamiento que debe seguir para considerar un resultado positivo), las metas, método de cálculo, responsables de darle seguimiento, así como los medios de verificación que serán considerados para dar soporte a los resultados obtenidos. Por tanto, la falta de dichos instrumentos se refleja en una deficiencia existente en el proceso de seguimiento, al no contar con la formalidad necesaria para conocer el grado de cumplimiento, de los Programas Presupuestarios.

Hallazgo Documental

- **Instrumentos Metodológicos PMD 2019 - 2021:**
<https://drive.google.com/drive/folders/1kjMtVAS7ZetZ4N4hPivRAUmgizgviXBz?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores para los Programas Presupuestarios, en donde se muestren las metas que se buscan alcanzar, los responsables de darle seguimiento a los indicadores, el método de cálculo, así como el sentido del indicador y su método de cálculo, esto con la finalidad de proporcionar una herramienta formal que contribuya al proceso de seguimiento.



21. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?:

- a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.
- b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.
- d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
2	Se atendieron localidades consideradas Zonas de Atención Prioritarias y con los 2 grados de rezago social más alto.

Justificación.

Al revisar la información capturada en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social se observa que se realizaron 45 obras en localidades del municipio. Tal y como puede observarse en la imagen 18, la mayor parte de los proyectos ejecutados se destinaron a la atención de ZAP Rural.

De acuerdo con lo cargado en la MIDS, la mayor parte de las localidades beneficiadas son consideradas Zonas de Atención Prioritarias, de las cuales 5 fueron en ZAP urbana mientras que 37 de ZAP rural. Así mismo 3 fueron realizadas localidades con los 2 Grados de Rezago Social.

Es importante lograr una cobertura de atención en localidades ZAP, con mayor grado de rezago social y de localidades con pobreza extrema, debido a que de esta manera se atienden necesidades específicas de cada localidad, las cuales cuentan con características distintas. De acuerdo con los lineamientos del FAIS, para la realización de proyectos con recursos del FISMDF los municipios o demarcaciones territoriales deberán invertir al menos el 30% de los recursos para la atención de las ZAP. Menciona también que el resto de los recursos podrá invertirse en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social, o bien, en donde exista población en pobreza extrema, pero sin brindar un porcentaje mínimo de cuánto deberá destinarse a dichos rubros.

Imagen 18. Tipo de localidades atendidas.

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES					
Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	3	6.46%	\$ 4,017,861.75		
Pobreza Extrema	0	0.00%	\$ 0.00		
ZAP Urbana	5	8.29%	\$ 5,154,749.21		
ZAP Rural	37	65.63%	\$ 40,833,462.17		



Hallazgo Documental

- Información MIDS 2021:**

<https://drive.google.com/file/d/1lw3FYI2R1xplhKDsBa6OIMZURKAqazw7/view?usp=sharing>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 42 obras en localidades ZAP y 3 en localidades con los 2 grados de rezago social más alto, cumpliendo con los lineamientos del FAIS.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más alto y las localidades con pobreza extrema.



22. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FISM-DF respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No Procede valoración cuantitativa

Justificación.

Tal y como se plasmó en la justificación a la pregunta 4, tras la revisión de la documentación proporcionada por parte del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024, se detecta la existencia de una estimación de la población objetivo a partir de datos estadísticos obtenidos de INEGI y de CONEVAL, por lo que hay un parámetro que permita valorar el avance respecto a la cantidad de personas que fueron beneficiadas, y medir así el impacto de las acciones realizadas.

También, entre la documentación con la que se cuenta están las cédulas de información básica de cada obra, las cuales contienen datos específicos respecto a estas, información tal como la identificación (clave de municipio, localidad, así como su nombre) y localización. Así mismo, también se incluyen las metas y beneficiarios del proyecto; este último dato que se encuentra en cada cédula no tiene un soporte que permita comprobar que realmente se benefició a toda la población que indican.

También, se tiene 1 tablas de beneficiarios de obras, mostrando que, en conjunto, se benefició a 13,869.00 con todas las obras ejecutadas durante 2021. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no se cuenta con un documento que respalde dichas cifras.

Cuantificar la población objetivo es fundamental para planificar de manera adecuada las acciones y obras a ejecutar, para conocer el alcance que deberán tener. Además, mantener un padrón de beneficiarios adecuado permite saber el grado de avance respecto a dicha planeación.

Hallazgo Documental

- **Padrón de beneficiarios Quimixtlán 2021:**
<https://drive.google.com/file/d/1U8RcIkC0zbOjjazqEUtAt2Lpdg4muxuo/view?usp=sharing>
- **Cédulas de Información Básica:**
https://drive.google.com/drive/folders/1aMJlqDpTpNkGaogWg52_1Q1k3QX_MIMH?usp=sharing

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con cédulas de información básica, así como documentos donde se muestra la población beneficiada por obra.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizar un padrón de beneficiarios que permita registrar a la población que recibió directamente las acciones y obras ejecutadas con FISM-DF. También, es necesario contar con la identificación de la población objetivo para atender, de manera que se tenga un parámetro de medición.



23. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?:

- a) Se integran informes de gobierno (anuales), de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.
- b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.
- c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.
- d) Los informes se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
4	El Municipio establece mecanismos de rendición de cuentas y se cumple con todos los incisos de la pregunta.

Justificación.

[Imagen 19. Muestra de la información contenida en el Informe de Gobierno 2021.](#)

Coordinación de Alimentos

Entrega de desayunos escolares fríos, beneficiando a 39 comunidades del municipio, 39 escuelas y 1,398 niños y niñas, equivalente a 77,940 desayunos. Con un monto de inversión de **\$ 309,4410.31**.



Entrega de desayunos escolares en su modalidad "caliente" a 16 cocinas escolares de 16 comunidades, beneficiando a 2,341 estudiantes. Con un monto de inversión de **\$ 77,591.85**.

Si. Al revisar la página de internet oficial del H. Ayuntamiento de Quimixtlán, se puede notar que en el apartado "Administración 2018 - 2021" de la pestaña "Transparencia" se encuentran los informes de gobierno. Cada uno de dichos documentos se estructura por áreas, tales como salud, educación, infraestructura, en donde se enlistan las acciones y logros realizados durante el año correspondiente, brindando datos de cada una de ellas, tales como apoyos brindados, inversión realizada, beneficiarios, etcétera. Así mismo, se cuenta con los acuses de recibo por parte de la Auditoría Superior del Estado de Puebla de los tres informes, lo que comprueba su entrega a tal instancia.

Implementar un mecanismo de rendición de cuentas es una de las actividades más importantes de cualquier ente público, y en el caso del gobierno municipal un compromiso no solo ante instancias



fiscalizadoras, sino con la población. En ese sentido, de acuerdo a los artículos 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, los informes de gobierno se consideran instrumentos de rendición de cuentas, y el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal señala que es facultad y obligación de los presidentes municipales "dar lectura, en sesión pública y solemne, dentro de los primeros quince días del mes de octubre de cada año, al informe por escrito que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, los avances y logros del Plan de Desarrollo Municipal, y las labores realizadas en el año próximo anterior. De dicho informe se enviará copia al Congreso del Estado y al Gobernador".

Hallazgo Documental

- **Primer Informe de Gobierno de la Administración 2018 – 2021:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Administracion2018-2021/1er-Informe-de-Gobierno-2019.pdf>
- **Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2018 – 2021:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/Transparencia2020/2do-Informe-de-Gobierno.pdf>
- **Tercer Informe de Gobierno de la Administración 2018 – 2021:**
<https://quimixtlan.gob.mx/images/InformesGobierno/3er-Informe-Quimixtlan.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • S/D
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Hay que mantener la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.





ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Evaluación de los Recursos Transferidos

G & G
Consultoría

Evaluación de los Recursos Transferidos

24. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No Procede valoración cuantitativa.

Justificación.

Tras la revisión de los documentos proporcionados por el H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 – 2024, se conoce que el gobierno municipal realizó, a través de un agente externo, evaluaciones a la ejecución de los recursos del fondo correspondiente a ejercicios fiscales anteriores, aunque estos no están publicados en su página oficial web.

Las Evaluaciones de los fondos federales fungen un papel importante dentro del ciclo presupuestario, al permitir verificar el desempeño respecto al manejo de estos por parte del H. Ayuntamiento, considerando para ello el grado de cumplimiento de objetivos y metas. Por tanto, se solicitó al Gobierno Municipal las evaluaciones del fondo federal realizadas, en la cual se verifica la existencia de un informe final, resumen ejecutivo y la Nota Metodológica, identificando también las calificaciones considerando el análisis FODA, en la cual se señalan las deficiencias y hallazgos que apoyan el buen desempeño del Gobierno Municipal, por lo que se constata el cumplimiento a lo señalado en la presente pregunta.

El proceso de planeación es amplio, pues este concluye en las etapas de seguimiento y evaluación, siendo el primero el proceso de generar la información necesaria para conocer el avance de cumplimiento de los objetivos. Así mismo, el artículo 68 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que "se entenderá por Evaluación, al análisis sistemático y objetivo de los programas, acciones y actos jurídicos que deriven de los Documentos Rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo, con el fin de determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación". La importancia de la evaluación radica en que permite decidir si las acciones y estrategias consideradas son adecuadas y, en caso de que no, se pueda modificar y adecuar de manera que se generen resultados favorables para el beneficio de la población.

Hallazgo Documental

- S/D

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • Las evaluaciones no se encuentran publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Publicar en diversos medios oficiales las evaluaciones realizadas por agentes externos al manejo y uso de los recursos del fondo, de manera que se divulguen a la población dichos resultados.



25. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?:

- a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.
- b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.
- c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.
- d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.

Respuesta	NO
Nivel	Criterios
0	No se tiene identificada la existencia de un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Justificación.

Al analizar toda la documentación del Ayuntamiento de Quimixtlán, entre los que se encuentran los manuales de procedimientos, así como la página oficial de internet del gobierno municipal se nota que, aun cuando dentro de las evaluaciones de desempeño del fondo realizada se incluyeron Aspectos Susceptibles de Mejora, no se les dio seguimiento por parte de las unidades administrativas.

Hay que señalar que no se cuenta con evidencia de que el ayuntamiento tenga una instancia específica que lleve a cabo dicho seguimiento, de manera que se pueda cumplir con el objetivo de verificar el cumplimiento de las recomendaciones y hallazgos presentados en las evaluaciones, esto con la finalidad de mejorar el desempeño de los PP financiados con los recursos del fondo, y así brindar mayores y mejores servicios a la población.

Por lo anterior, es necesaria la creación de una unidad administrativa u otorgar atribuciones específicas a una ya existente para la priorización de la revisión, análisis, seguimiento e implementación de los ASM, o en el descarte en caso de que la recomendación no sea factible para su aplicación.

Hallazgo Documental

- **Página oficial de Internet del H. Ayuntamiento de Quimixtlán 2021 - 2024:** <https://quimixtlan.gob.mx/>

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • N/A
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un mecanismo formal y documentado para atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de las evaluaciones que se realicen, de manera que se subsanen las faltas, omisiones y errores detectados, para que se mejore el desempeño del gobierno municipal. Así mismo, divulgar en los medios correspondientes dicho mecanismo, y el avance que se ha tenido a la atención de los ASM.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Tabla 3. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza
Fortaleza y Oportunidad	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.</p> <p>Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.</p> <p>El municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, contruidos siguiendo la metodología de marco lógico.</p> <p>Se tiene identificada la población potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan donde deben, generando así un mejor impacto.</p> <p>Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel estatal y nacional.</p>
Planeación estratégica y contribución	<p>Se cuenta con un programa específico del fondo y una Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen.</p> <p>El Programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.</p> <p>Las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<p>La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF.</p> <p>Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía.</p> <p>Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla.</p> <p>El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante.</p> <p>Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas.</p> <p>Se cuenta con el Informe de Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2021, así como el correspondiente al primer trimestre de 2021.</p> <p>Se cuenta con los reportes ante el srft correspondientes a todos los trimestres.</p>



	<p>Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS.</p> <p>La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN</p> <p>Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF.</p>
Orientación y medición de resultados	<p>Se realizaron 42 obras en localidades ZAP y 3 en localidades con los 2 grados de rezago social más alto, cumpliendo con los lineamientos del FAIS.</p> <p>Se cuenta con cédulas de información básica, así como documentos donde se muestra la población beneficiada por obra.</p> <p>El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.</p>
Evaluación de los Recursos Transferidos	<p>Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.</p>
Debilidad o Amenaza	
Justificación de la creación y del diseño del programa	<p>Los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.</p>
Planeación estratégica y contribución	<p>Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.</p> <p>Las reuniones no se realizaron de acuerdo con lo plasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.</p> <p>Tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet.</p>
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	<p>No se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.</p> <p>Dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.</p> <p>No se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo.</p> <p>No se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.</p> <p>El resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.</p> <p>No se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.</p>

	<p>Realizar todos los reportes trimestrales correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.</p> <p>No existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.</p> <p>La información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.</p>
Orientación y medición de resultados	No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.
	No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
	No se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.
Evaluación de los Recursos Transferidos	Las evaluaciones no se encuentran publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.
	No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.



Recomendaciones

Sección temática	Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado o esperado	Factibilidad de la Recomendación
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Justificación de la creación y del diseño del programa	Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.	Tener en consideración lo plasmado en el diagnóstico municipal para realizar el proceso de planeación.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.	N/A	Contraloría Municipal		
	Aunque el municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, construidos siguiendo la metodología de	Publicar los instrumentos metodológicos en los portales y sitios web correspondientes, de manera que pueda estar disponible para la	Contraloría Municipal		



	marco lógico, los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.	consulta por parte de la ciudadanía en general, además de cumplir con los lineamientos de transparencia.			
	Se tiene identificada la población y potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan dónde deben, generando así un mejor impacto.	Considerar en el proceso de planeación la identificación y definición de la población en referencia, potencial y objetivo, de manera que se contribuya a tener mejores resultados derivados de las acciones realizadas.	Dirección de Obras		
	Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel	N/A	Contraloría Municipal		

	estatal y nacional.				
Planeación estratégica y contribución	Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.	Asegurar que el programa específico del fondo integre de manera fiel los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, de manera que se tenga un proceso de planeación adecuado.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Aunque se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen, estas no se realizaron de acuerdo con lo pasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.	Procurar realizar las reuniones del COPLADEMUN siguiendo una calendarización establecida, en donde se convoquen a todos los participantes y se consensue las obras y acciones que se realizarán, plasmándolas en las actas correspondientes. También, dar seguimiento a los avances de las obras y acciones que fueron priorizadas, divulgándolas en sesión plenaria	Dirección de Obras		
	El programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan	N/A	Dirección de Obras		



	<p>Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.</p>				
	<p>A pesar de que las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN, tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet..</p>	<p>Hay que asegurar que las obras cargadas en la MIDS sean aquellas que fueron priorizadas previamente en sesiones del COPLADEMUN, de modo que se atiendan las necesidades y carencias sociales expresas y puntuales. Así mismo, es necesario que dicha información sea divulgada en los medios correspondientes.</p>	<p>Dirección de Obras</p>		
<p>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</p>	<p>La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes</p>	<p>Generar evidencia documental que permita verificar el grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos del</p>	<p>Dirección de Obras, Contraloría Municipal</p>	<p>Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente</p>	<p>Factible</p>



	<p>aplicables para FISM-DF. Sin embargo, No se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.</p>	<p>fondo, de manera que puedan utilizarse de manera adecuada, apegándose a la normatividad vigente.</p>		<p>ejercicio fiscal</p>	
	<p>Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía. Pero dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.</p>	<p>Plasmar en el manual procedimientos para recibir y atender solicitudes por parte de la ciudadanía que puedan resolverse a través del uso y manejo de los recursos del fondo, y deberá integrarse en el apartado correspondiente al área responsable.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>		
	<p>Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla, pero no se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo</p>	<p>Conformar un padrón de beneficiarios que permita registrar las características y datos de la población a la cual se le brinda un apoyo, además de información de las acciones y obras ejecutadas, diseñándolo con base en las características</p>	<p>Dirección de Obras</p>		



		solicitadas por los Lineamientos para la integración único de beneficiarios. También, dicho padrón deberá publicarse en los espacios correspondientes cumpliendo siempre con las características solicitadas por la Ley de Protección de Datos personales			
	El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante. Sin embargo no se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.	Elaborar y publicar en el sitio oficial web información correspondiente a los resultados de evaluaciones de desempeño externas a su manejo, de manera que se comunique a la ciudadanía, a través del portal web, el proceso de mejora continua que realiza el H. Ayuntamiento, así como el avance que se tiene respecto al cumplimiento de las metas y objetivos realizados.	Unidad de Transparencia		
	Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron	Continuar con una estructura adecuada en el diseño y elaboración de los indicadores de	Dirección de Obras		



	<p>indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas. Sin embargo, el resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.</p>	<p>cada nivel, de manera que se pueda realizar un buen proceso de seguimiento, y así pueda monitorearse el desempeño, detectando posibles áreas de oportunidad.</p>			
	<p>Aunque se cuenta con el Informe de Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios 2021, así como el correspondiente al primer trimestre de 2021, no se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.</p>	<p>Integrar reportes trimestrales de seguimiento al cumplimiento a los Programas Presupuestarios, mostrando el avance que se tiene respecto a una calendarización establecida.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>		
	<p>Aunque se realizaron los 4 reportes</p>	<p>Realizar todos los reportes trimestrales</p>	<p>Dirección de Obras.</p>		



	<p>trimestrales, el correspondiente al 3º no se encuentra cargado en la página de internet oficial.</p>	<p>correspondientes, así como el informe definitivo, plasmando en todos los 3 módulos: ejercicio del gasto, destino del gasto e indicadores. Posteriormente, publicar y divulgar dichos reportes en los medios correspondientes.</p>			
	<p>Se realizó la captura de los proyectos financiados con recursos del fondo en la MIDS, y estos cumplen con los criterios necesarios que establecen los lineamientos del FAIS. Sin embargo, no existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.</p>	<p>Procurar que las obras y acciones que se realicen mediante el uso de recursos del fondo se haga apegados a la normativa y lineamientos establecidos, con el propósito de atender de manera efectiva las carencias y necesidades sociales detectadas.</p>	Dirección de Obras		
	<p>La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN</p>	<p>Se debe asegurar que las obras plasmadas en los Programas Presupuestarios sean ejecutadas, y que estas cuenten con las características marcadas en los lineamientos del FAIS. Dicha información deberá ser cargada en la MIDS y reportada en el SRFT, de manera que se contribuya</p>	Dirección de Obras		



		al correcto proceso de transparencia.			
	Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF. Sin embargo, la información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.	Dar a conocer la información correspondiente a las ministraciones realizadas respecto a FISM-DF de manera que se tenga una correcta coordinación con las áreas, y mantener un adecuado proceso de transparencia.	Tesorería Municipal		
Orientación y medición de resultados	No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.	Elaborar las Fichas Técnicas de Indicadores para los Programas Presupuestarios, en donde se muestren las metas que se buscan alcanzar, los responsables de darle seguimiento a los indicadores, el método de cálculo, así como el sentido del indicador y su método de cálculo, esto con la finalidad de proporcionar una herramienta formal que contribuya al proceso de seguimiento.	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente ejercicio fiscal	Factible
	Aunque se realizaron 42 obras en localidades ZAP y 3 en localidades con los 2 grados de rezago social más alto, cumpliendo con los lineamientos del FAIS, no se atendieron las localidades con	Considerar la ejecución de las obras siguiendo los lineamientos del FAIS, que son el de realizar al menos el 30% de las obras para atender localidades ZAP, y beneficiar también a localidades con los 2 grados de rezago social más		Dirección de Obras	



	pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.	alto y las localidades con pobreza extrema.			
	Se cuenta con cédulas de información básica, así como documentos donde se muestra la población beneficiada por obra. Sin embargo, no se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.	Formalizar un padrón de beneficiarios que permita registrar a la población que recibió directamente las acciones y obras ejecutadas con FISM-DF. También, es necesario contar con la identificación de la población objetivo para atender, de manera que se tenga un parámetro de medición.	Dirección de Obras		
	El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.	Hay que mantener la implementación de mecanismos de rendición de cuentas.	Contraloría Municipal		
Evaluación de los Recursos Transferidos	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo,	Publicar en diversos medios oficiales las evaluaciones realizadas por agentes externos al manejo y uso de los	Contraloría Municipal	Mejora de la gestión del FISMDF para el siguiente	Factible



	<p>elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Sin embargo, estas no se encuentran publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.</p>	<p>recursos del fondo, de manera que se divulguen a la población dichos resultados.</p>		<p>ejercicio fiscal</p>	
	<p>No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.</p>	<p>Implementar un mecanismo formal y documentado para atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de las evaluaciones que se realicen, de manera que se subsanen las faltas, omisiones y errores detectados, para que se mejore el desempeño del gobierno municipal. Así mismo, divulgar en los medios correspondientes dicho mecanismo, y el avance que se ha tenido a la atención de los ASM.</p>	<p>Contraloría Municipal</p>		



Conclusiones y valoración de la pertinencia del programa

La revisión de la documentación proporcionada por personal del H. Ayuntamiento de Quimixtlán permitió observar que el gobierno municipal cumple con obligaciones en diversos rubros, pero no cuenta con formalidad al momento de ejecutar algunas de sus operaciones, principalmente las relacionadas al proceso de planeación.

En el Plan Municipal de Desarrollo se identifica una problemática principal para ser atendida a través del programa específico del fondo, y este cuenta con la estructura necesaria. Así mismo, se cuenta con los instrumentos metodológicos que dan soporte a las acciones planificadas. Sin embargo, estos instrumentos sólo se elaboraron para el programa contenido en el PMD, mientras que el programa presupuestario específico del fondo no cuenta con dichos instrumentos, por lo que no se cuenta con un análisis específico año con año de las necesidades que presenta el municipio, mismas que van cambiando respecto al tiempo y a partir de la misma intervención gubernamental.

Así mismo, aunque se identifica dentro del PMD la población objetivo que será atendida a través de la ejecución de los recursos del fondo, no se tiene un padrón de beneficiarios formalmente establecido, lo que provoca se tenga el riesgo de incurrir en un doble conteo de la población beneficiada, dificultando la medición del impacto real de las acciones gubernamentales.

Otro aspecto importante que se detectó fue la falta de información y documentación publicada en espacios correspondientes, lo cual es importante debido a que a través de dicha publicación y divulgación se contribuye al proceso de transparencia y rendición de cuentas, lo que a su vez genera una mayor confianza en la población.

Dicha falta de formalidad en algunos procesos y acciones provoca que no se tenga una noción exacta del impacto que generan las acciones realizadas, por lo que resulta importante generar la evidencia correspondiente, así como toda la documentación y procesos que permitan dar soporte a todo lo que cada área del H. Ayuntamiento lleva a cabo, específicamente los responsables del manejo y seguimiento del fondo.





ACCIONES PARA SEGUIR AVANZANDO

QUIMIXTLAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

ANEXOS

G & G
Consultoría

Formato de Anexos

Anexo 1. Valoración Final del Programa

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Sección	Pregunta	Calificación	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1	4	Se cuenta con un diagnóstico municipal integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019 – 2021 de Quimixtlán, y en este se describen las problemáticas vinculadas a las carencias sociales en la población, presentando de forma clara las causas, efectos y características, utilizando datos de fuentes oficiales.
	2	SI	Los problemas detectados en el diagnóstico se establecen como hechos negativos que puedan ser atendidos a través de acciones y programas en donde se contemple el manejo de los recursos del fondo.
	3	4	El municipio cuenta con los árboles de problemas y objetivos, contruidos siguiendo la metodología de marco lógico, pero los instrumentos metodológicos no se encuentran publicados en ningún sitio oficial o portal, por lo que no están disponibles para su consulta.
	4	SI	Se tiene identificada la población potencial y objetivo, lo cual indica que se tienen buenas bases en el proceso de planeación, lo cual contribuye a tener un buen desempeño en las actividades realizadas, debido a que al definir a dichos sectores de la población las acciones se realizan donde deben, generando así un mejor impacto.
	5	SI	Se cuenta con un eje rector donde se contemplan los objetivos relacionados con la aplicación de los recursos del fondo, atendiendo acciones y obras que están apegadas a lo que marcan los lineamientos del FAIS. Así mismo, los objetivos de dicho eje están alineados correctamente con documentos rectores de nivel estatal y nacional.
Planeación estratégica y contribución	6	4	Aunque el programa específico del fondo integra todos los elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados, este contiene una Línea de Acción que no aparece en la MIR del fondo que se tiene.
	7	3	Se realizaron reuniones de COPLADEMUN en donde se priorizaron las obras a realizar, así como mostrar los avances que se tienen. Sin embargo, las reuniones no se realizaron de acuerdo con lo pasmado en una de las actas del COPLADEMUN, por lo que no se cumplió con dicha planeación.
	8	4	El Programa específico que maneja los recursos del fondo integrado en el Plan Municipal de Desarrollo contiene indicadores y metas que contribuyen a poder evaluar su grado de cumplimiento, a través de su medición y monitoreo. Además, dichos indicadores contienen las características necesarias para poder hacer posible dicho proceso de evaluación y seguimiento.
	9	SI	Las obras cargadas en la MIDS coinciden con el listado de obras y acciones priorizadas en sesiones plenarias del COPLADEMUN. Sin embargo, tanto el listado de obras priorizadas en ambas sesiones del COPLADEMUN, como el reporte de las obras cargadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social no se encuentran publicadas en la página oficial de internet.



Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	SI	La página oficial web del H. Ayuntamiento presenta un apartado de Normatividad donde viene cargada las leyes aplicables para FISM-DF, pero no se tiene evidencia documental del grado de conocimiento de los responsables del uso y manejo de recursos FISM-DF respecto a la normatividad que regula a dicho fondo.
	11	2	Se cuenta con un manual de procedimientos, el cual integra dos procedimientos que refieren a la atención de solicitudes de apoyo por parte de la ciudadanía. Sin embargo, dichos procedimientos son para solicitudes en general, sin enfocarse solo en lo que se atiende con recursos de FISM-DF, además que no indica la manera en que se registra, por lo que no se identifica el tipo de población.
	12	0	Existe una contabilidad de beneficiarios, plasmándolas por obra en una tabla, pero no se tiene un padrón de beneficiarios que permita identificar que los apoyos están llegando a la población objetivo.
	13	2	El H. Ayuntamiento cuenta con una página de internet en donde se carga información diversa respecto al desempeño de sus acciones, así como información relevante. Sin embargo, no se cuenta con información respecto a las evaluaciones de desempeño de los fondos federales, ni la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora emanados de estas. Tampoco, se tiene información de los resultados obtenidos en mecanismos de mejora realizados.
	14	3	Se cuenta con un Programa Específico de FISM-DF, en el cual se establecieron indicadores para cada nivel, de manera que pueda realizarse un seguimiento y monitoreo de cada uno, y de esta manera conocer el grado de avance que se tiene respecto a las metas establecidas. Sin embargo, el resumen narrativo de cada nivel no es explícito, debido a que en algunos indicadores no se tiene claridad completamente respecto a que es lo que se medirá.
	15	0	No se tiene evidencia documental de la realización de Informes de seguimiento al cumplimiento a los programas presupuestarios, ni de la realización de reportes de evidencia que soporten lo plasmado en el Informe de Cumplimiento Final.
	16	4	Aunque se realizaron los 4 reportes trimestrales, el correspondiente al 3º no se encuentra cargado en la página de internet oficial.
	17	3	No existe evidencia de que se haya atendido a más del 50% del total de las comunidades con Muy Alto Grado de rezago social.
	18	4	La información cargada en la MIDS refleja las acciones y obras que fueron priorizadas en sesión del COPLADEMUN
Orientación y medición de resultados	19	3	Se cuenta con los comprobantes en donde se muestran las transferencias de los recursos FISM-DF. Sin embargo, la información correspondiente a las transferencias recibidas no se da a conocer a todas las áreas involucradas.
	20	NO	No se cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para ningún nivel de los programas presupuestarios existentes para el ejercicio fiscal 2021, por lo que el proceso de seguimiento no tiene una formalización para su desarrollo, al no contar con elementos esenciales para realizarlo.
	21	2	No se atendieron las localidades con pobreza extrema, por lo que no se contempló desde el proceso de planeación la atención a distintos sectores de la población objetivo.
	22	SI	No se tiene certeza de la población total que fue beneficiada, al no contar con un padrón de beneficiarios formalizado, por lo que no se puede conocer el grado de alcance que se tuvo al realizar las obras o acciones ejecutadas.
	23	4	El municipio cuenta con la realización y presentación de los informes anuales de gobierno como mecanismo de rendición de cuentas.



Evaluación de los Recursos Transferidos	24	SI	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla. Sin embargo, las evaluaciones no se encuentran publicadas en la página de internet oficial del municipio, o en algún otro medio de difusión.
	25	0	No existe un mecanismo formal para atender y dar seguimiento a los ASM, de manera que estos no tienen un tratamiento adecuado.
Calificación Total		24/68	6.7



Anexo 2. Datos de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Nombre de la instancia evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del coordinador de la evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombres de los principales colaboradores	Manuel Gutiérrez Mejía
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Roberto Carlos Gómez Hernández
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres
Costo total de la evaluación	\$106,000.00 MXN
Fuente de financiamiento	Participaciones

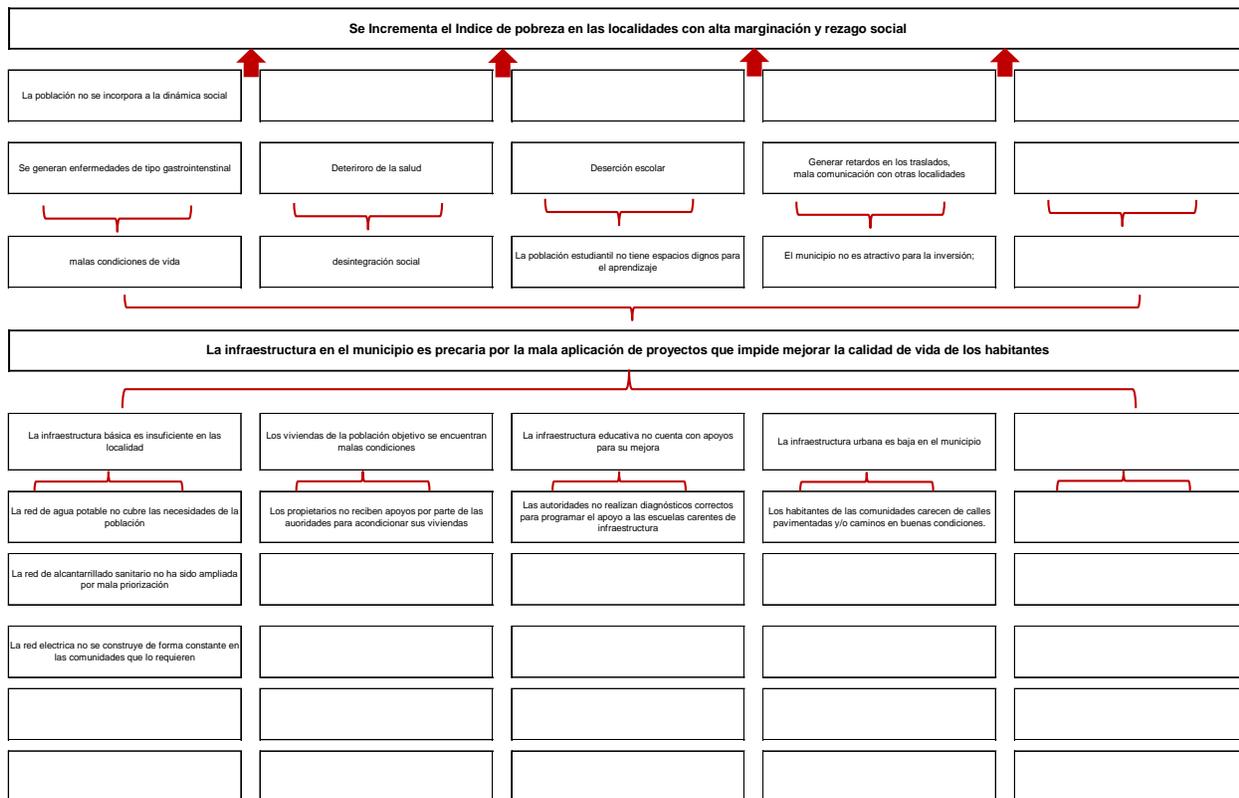


Anexo 3. Árbol de Problemas y Árboles de Objetivos

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

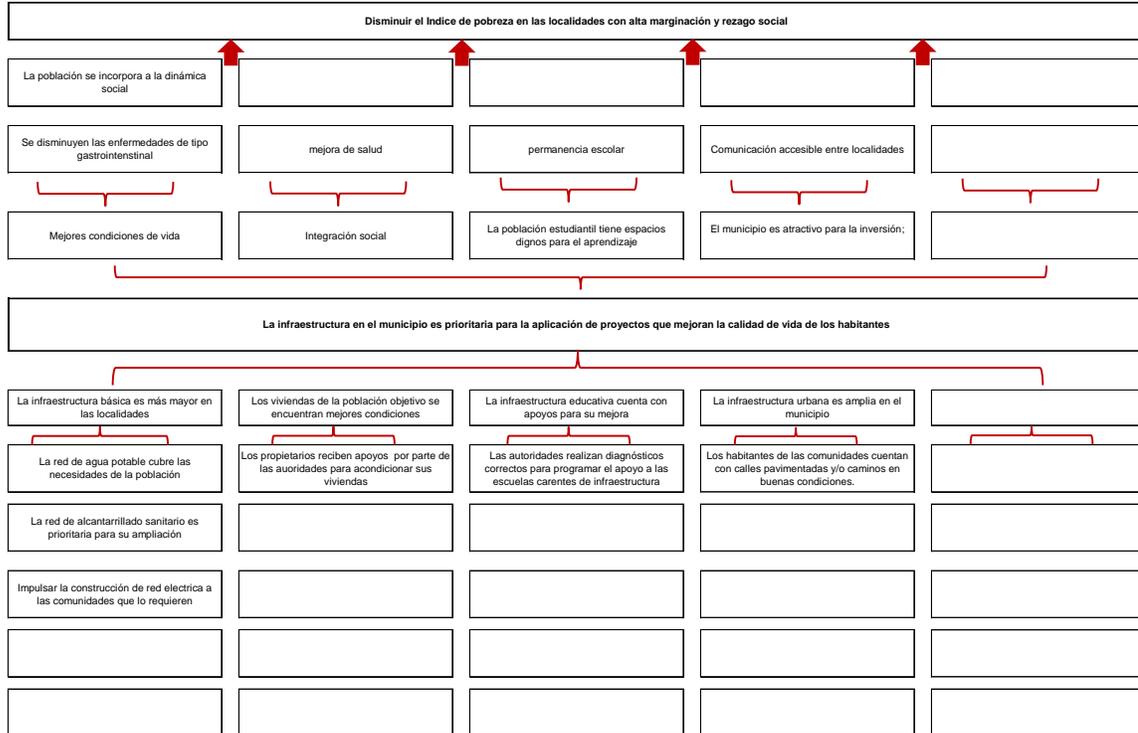
DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
MUNICIPIO	QUIMIXTLÁN

ARBOL DE PROBLEMAS 2019



DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
NOMBRE DEL PROGRAMA	COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
MUNICIPIO	QUIMIXTLÁN

ÁRBOL DE OBJETIVOS 2019



Anexo 4. Ficha técnica de Indicadores del Programa

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
Monto del Programa			Unidad Responsable		
			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL					
Dimensión a Medir			Tipo de Indicador para Resultados		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
(V1/V2) * 100					
Unidad de Medida			Frecuencia de Medición		
PORCENTAJE			ANUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	1	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
Nombre de la Variable 1			Descripción de la Variable 1		
MEDICIÓN DEL INDICE DE MARGINACIÓN EN 2019			CONOCER LA MEDICIÓN DEL INDICE DE MARGINACIÓN EN EL 2019		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 1			Unidad de Medida de la Variable 1		
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN			MEDICIÓN		
Frecuencia de Medición de la Variable 1			Método de Recopilación de los Datos de la Variable 1		
ANUAL			DOCUMENTAL		
Nombre de la Variable 2			Descripción de la Variable 2		
ÍNDICE REGISTRADO DE MARGINACIÓN DEL 2015			MEDIR LOS LOS DATOS REGISTRADOS DE LOS INDICES DE MARGINACIÓN DEL EJERCICIO 2015		
Fuente de Información (Medio de Verificación) de la Variable 2			Unidad de Medida de la Variable 2		
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN			MEDICIÓN		
Frecuencia de Medición de la Variable 2			Método de Recopilación de los Datos de la Variable 2		
ANUAL			DOCUMENTAL		
Sentido del Indicador			Tipo de Valor de la Meta		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE PROYECTOS APLICADOS					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			SEMESTRAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	25	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE PROYECTOS APLICADOS CON RECURSOS DEL FISM			DETERMINAR EL NÚMERO DE PROYECTOS APLICADOS MEDIANTE EL FISM		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			PROYECTOS		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
SEMESTRAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL PROYECTOS PRIORIZADOS CPN RECURSOS DEL FISM			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE PROYECTOS PRIORIZADOS OARA SU EJECUCIÓN		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			PROYECTOS		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
SEMESTRAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
(V1/V2) * 100					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	29	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA ENTREGADOS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA PRIORIZADOS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
$(V1/V2) * 100$					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	17	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA EJECUTADAS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA PRIORIZADAS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
(V1/V2) * 100					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	17	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJECUTADOS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PRIORIZADOS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE DESEMPEÑO					
INDICADOR DE DESEMPEÑO					
MONTO DEL PROGRAMA			UNIDAD RESPONSABLE		
			DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO					
COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)					
ALINEACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL					
ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					
ALINEACIÓN AL OBJETIVO ESPECÍFICO					
DATOS GENERALES DEL INDICADOR					
NOMBRE DEL INDICADOR					
PORCENTAJE DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA					
DIMENSIÓN A MEDIR			TIPO DE INDICADOR PARA RESULTADOS		
EFICIENCIA	EFICACIA	CALIDAD	ECONOMÍA	ESTRATÉGICO	GESTIÓN
MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR					
(V1/V2) * 100					
UNIDAD DE MEDIDA			FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
PORCENTAJE			MENSUAL		
LÍNEA BASE			META		
VALOR	AÑO	PERÍODO DE LA LÍNEA BASE	VALOR	AÑO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO DE LA META
0	2018	2018	7	2019	2019
MEDIO DE VERIFICACIÓN DEL INDICADOR					
INFORMES DEL PASH Y MIDS					
CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES DEL INDICADOR (1)					
NOMBRE DE LA VARIABLE 1			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 1		
NÚMERO DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA EJECUTADOS			CONOCER EL NÚMERO DE LABORES A EJECUTAR		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 1			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 1		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABOR		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 1			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 1		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
NOMBRE DE LA VARIABLE 2			DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE 2		
NÚMERO TOTAL DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA PRIORIZADAS			CONOCER EL NÚMERO TOTAL DE LABORES PRIORIZADAS		
FUENTE DE INFORMACIÓN (MEDIO DE VERIFICACIÓN) DE LA VARIABLE 2			UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE 2		
REPORTES DEL PASH Y MIDS			LABORES		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE 2			MÉTODO DE RECOPIACIÓN DE LOS DATOS DE LA VARIABLE 2		
MENSUAL			DOCUMENTAL		
SENTIDO DEL INDICADOR			TIPO DE VALOR DE LA META		
ASCENDENTE	DESCENDENTE	REGULAR	NOMINAL	ABSOLUTO	RELATIVO

Anexo 5. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio:	Quimixtlán
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2021

DEPENDENCIA O DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA
NOMBRE DEL PROGRAMA	COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
MUNICIPIO	QUIMIXTLÁN

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2018

RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FORMULA	META DEL INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	TIPO	NOMBRE				
FIN CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA EN LAS LOCALIDADES CON ALTA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL EJERCICIO EFICAZ Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS DEL FISM	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE SEGUIMIENTO A LA MEDICIÓN DEL ÍNDICE DE MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORME ANUAL DE POBREZA DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES ENCARGADAS DE LA MEDICIÓN	
PROPÓSITO LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA DEL MUNICIPIO DE QUIMIXTLÁN CUENTA CON PROYECTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FISM EN BENEFICIO DE SU MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS APLICADOS	$(V1/V2) * 100$	100%	REPORTES DEL PASH Y MIDS	
COMPONENTE 1 LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA REALIZADAS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1 Ejecutar proyectos de construcción de sistema de drenaje sanitario						
ACTIVIDAD 2 Ejecutar proyectos construcción de sistemas de red de agua potable						
ACTIVIDAD 3 Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica						
ACTIVIDAD 4						
ACTIVIDAD 5						
COMPONENTE 2 LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA URBANA APLICADAS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1 Ejecutar proyectos de construcción de pavimentos y/o guarniciones						
ACTIVIDAD 2						
ACTIVIDAD 3						
ACTIVIDAD 4						
ACTIVIDAD 5						
COMPONENTE 3 LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EJECUTADOS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1 Ejecutar proyectos de construcción y/o mejora de aulas						
ACTIVIDAD 2 Ejecutar proyectos de construcción de anexos sanitarios						
ACTIVIDAD 3 Ejecutar proyectos de construcción de bardas perimetrales						
ACTIVIDAD 4						
ACTIVIDAD 5						
COMPONENTE 4 LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA EJECUTADOS	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA EL APOYO A LA VIVIENDA	$(V1/V2) * 100$	100%	INFORMES DEL PASH Y MIDS	
ACTIVIDAD 1 Ejecutar proyectos de construcción de cuartos adicionales						
ACTIVIDAD 2 Ejecutar proyectos de construcción de pisos firmes.						
ACTIVIDAD 3 Ejecutar proyectos de construcción de techos dignos						
ACTIVIDAD 4 Ejecutar proyectos de calentadores						
ACTIVIDAD 5 Ejecutar proyectos de construcción de biodigestores						



Anexo 6 Localidades atendidas con recursos del fondo

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Directa o Complementaria	Grado de Rezago Social	Costo	Metas	Número de Beneficiarios
Construcción de empedrado en calle el carril entre barrio de San Juan y calle Privada	85410	Barrio de San Juan	Complementaria	Zap	\$ 2,584,962.50	%	
Construcción de empedrado en calle San Martín entre calle principal al Magueyal capilla de San Martín el Caballito	87333	San Martín el caballito	Complementaria	Zap	\$ 454,629.91	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la cabecera municipal	88002	Quimixtlán	Directa	Zap	\$ 2,259,155.87	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	88068	Ahuacapan	Directa	Zap	\$ 1,306,874.27	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	88086	Cuxapa	Directa	Zap	\$ 1,241,065.73	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	88868	Limontitla	Directa	Loc. 2 Grado	\$ 848,272.50	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	88971	San Isidro Reynosa	Directa	Zap	\$ 1,940,470.39	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 3era etapa	89236	Buenavista	Directa	Zap	\$ 2,485,049.03	%	



Construcción de empedrado en calle principal 2da etapa del cadenamiento 0+399.50 al 0+705.50	89363	Tepatzin	Complementaria	Zap	\$ 1,668,668.09	%	
Construcción de empedrado en calle de la iglesia	89785	Tototzin	Complementaria	Zap	\$ 1,199,504.45	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Porfirio Díaz entre calle Ayuntamiento y calle sin nombre	94139	Tlanepantla	Complementaria	Zap	\$ 321,746.45	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle el rincón entre calle principal y calle de los pozos sección Los Reyes	178774	Tlanepantla	Complementaria	Zap	\$ 1,232,689.10	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Melchor Ocampo entre carretera Tlanepantla-Chichiquila y límite predial	200991	Tlanepantla	Complementaria	Zap	\$ 269,666.49	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Gustavo Díaz Ordaz entre calle Benito Juárez y calle 5 de mayo	201196	Xacaxomulco	Complementaria	Zap	\$ 477,286.20	%	
Construcción de pavimento hidráulico en calle 5 de mayo entre calle Juárez y calle Emiliano Zapata en la cabecera municipal	202338	Quimixtlán	Complementaria	Zap	\$ 538,252.79	%	
Construcción de pavimento hidráulico en calle del pantano entre calle Emiliano Zapata y calle ayuntamiento sur, calle privada del pantano entre calle del Emiliano	202353	Quimixtlán	Complementaria	Zap	\$ 1,516,758.53	%	



Zapata y calle del pantano en la cabecera municipal							
Construcción de pavimento hidráulico en calle cerrada Francisco I. Madero entre calle ayuntamiento sur y casas habitación en la cabecera municipal	202373	Quimixtlán	Complementaria	Zap	\$ 183,237.05	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Zaragoza entre calle Pilancon y casa habitación y calle Pilancon 2da etapa entre calle tragadero	202564	Peña Blanca	Complementaria	Zap	\$ 839,081.56	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle principal del cadenamiento 0+220	202602	Tlahuitompa	Complementaria	Zap	\$ 1,170,890.53	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	202613	El Triunfo	Complementaria	Zap	\$ 2,547,615.39	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	202656	Villa Hermosa (San José)	Directa	Loc. 2 Grado	\$ 1,688,094.54	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	202659	Guadalupe Camojapa	Directa	Zap	\$ 1,326,479.77	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Guadalupe Victoria entre avenida Miguel Hidalgo y calle José María Morelos y Pavón	202689	Xacaxomulco	Complementaria	Zap	\$ 1,087,022.13	%	
Construcción de pavimento empedrado 2da etapa en calle principal del cadenamiento	202698	Villa Nueva	Complementaria	Zap	\$ 1,058,880.13	%	



0+175.50 al 0+405.18							
Construcción de pavimento empedrado en calle 16 de septiembre entre pavimento hidráulico existente y camino a Buenavista en la colonia la concepción	202741	Quimixtlán	Complementaria	Loc. 2 Grado	\$ 1,481,494.71	%	
Construcción de pavimento empedrado 2da etapa en calle cerrada Sta. Bibiana del cadenamiento 0+100.00 al 0+156.45 y calle Sta. Bibiana del cadenamiento 0+233.00 a casas habitación en Barrio Las Flores	202748	Tozihuic	Complementaria	Zap	\$ 1,246,006.04	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	202858	Santa Cruz Caballito	Directa	Zap	\$ 451,252.61	%	
Construcción de techos firmes en viviendas 2da etapa	202864	Jesús María Comalapa	Directa	Zap	\$ 614,763.97	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	202885	San Martín Caballito	Directa	Zap	\$ 607,772.35	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Benito Juárez entre empedrado existente y casas habitación del barrio Las Flores	202917	Tozihuic	Complementaria	Zap	\$ 932,905.90	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle el tejal entre calle plaza Hidalgo y techado de la localidad de Jesús María Comapala	202926	Jesús María Comalapa	Complementaria	Zap	\$ 883,015.20	%	
Construcción de alumbrado público en calle Tlateni a	202938	Quimixtlán	Complementaria	Zap	\$ 657,344.97	%	



barrio Tlateni en cabecera municipal							
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable 1er etapa	202954	Palma Sola	Directa	Zap	\$ 1,799,179.91	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Adolfo López Mateos 1er etapa entre calle 16 de septiembre y escuela primaria Jaime Nuno	203057	Buenavista	Complementaria	Zap	\$ 551,948.90	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle principal San Isidro 1er etapa entre el cruce los remedios y entronque a camino Buenavista Barrio Nuevo	203062	San Isidro Reynosa	Complementaria	Zap	\$ 575,538.54	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Revolución entre carretera Rincón-Xacaxomulco y cadenamamiento 0+274.93	203078	Rincón de los Reyes	Complementaria	Zap	\$ 1,518,720.74	%	
Rehabilitación de amino saca cosechas entre la Iglesia el panteón	203089	Palma Sola	Directa	Zap	\$ 412,012.60	%	
Construcción de pavimento empedrado en camino principal de rincón de Patlanalán entre entronque con camino a Tepelihuacan y casas habitación	203093	Rincón de Patlanalán	Complementaria	Zap	\$ 2,224,730.28	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle Veracruz entre calle el carril y casas habitación	218979	Tlamanca	Complementaria	Zap	\$ 1,144,674.59	%	
Rehabilitación de camino saca cosechas entre	221191	Ahuacapan	Directa	Zap	\$ 430,108.20	%	



camino principal y cadenamiento 0+79.94							
Construcción de pavimento empedrado en calle el carril entre calle Veracruz y casas habitación	221405	Tlamanca	Complementaria	Zap	\$ 557,983.46	%	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	221576	Patlanalan	Directa	Zap	\$ 736,971.03	%	
Construcción de pavimento empedrado en calle privada Los Pinos entre calle Villa Aldama y calle los pinos	221838	Tlamanca	Complementaria	Zap	\$ 493,816.28	%	
Construcción de cuartos dormitorio en diferentes viviendas	222716	Tlamanca	Directa	Zap	\$ 1,132,500.92	%	
Construcción de pavimento empedrado en camino a Quiliayo entre calle principal Rincón de Patlanalan y casas habitación	222793	Rincón de Patlanalan	Complementaria	Zap	\$ 1,306,978.53	%	
Total ZAP					42	%	
Total sin ZAP					3		
Total dos mayores grados de Rezago Social					3	%	
Total Pobreza extrema						%	



Anexo 7 Metas del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio:	Quimixtlán
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población beneficiada	100%	Personas					
Propósito	Porcentaje de proyectos	100%	Proyectos					
Componente	C1	Porcentaje de labores	100%	Labores				
	C2	Porcentaje de labores	100%	Labores				
	C3	Porcentaje de labores	100%	Labores				
	C4	Porcentaje de labores	100%	Labores				
	C5	Porcentaje de infraestructura de servicios de salud	100%	Infraestructura				



Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	SI	SI	SI	SI	
Destino	SI	SI	SI	SI	
Indicadores	SI	SI	SI	SI	



Anexo 9 Eficacia presupuestal del fondo

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Presupuesto Asignado (PA)	Presupuesto Ejercido (PE)	Eficacia Presupuestaria (PE)/(PA)
\$50,006,073.13	\$50,006,073.13	100%



Anexo 10. Avance de los indicadores del Programa

Nombre del Fondo:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio:	Quimixtlán
Unidad Responsable:	Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación:	Contraloría Municipal
Año de la Evaluación:	2021

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de población beneficiada.	Anual	100%			
Propósito	Porcentaje de proyectos.	Semestral	100%			
Componente 1	Porcentaje de labores.	Trimestral	100%			
Componente 2	Porcentaje de labores.	Trimestral	100%			
Componente 3	Porcentaje de labores.	Trimestral	100%			
Componente 4	Porcentaje de labores.	Trimestral	100%			
Componente 5	Porcentaje de infraestructura de servicios de salud	Trimestral	100%			



Anexo 11. Evolución de la Cobertura de la población objetivo del programa

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Especifica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
P. Potencial	Personas					
P. Objetivo	Personas					
P. Atendida	Personas					
P. A x 100	%					
P. O						

No se cuenta con información vinculatoria a la cobertura e impacto de la ejecución al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) con la población a la que se enfoca respecto a las obras ejecutadas con dicho



Anexo 12. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> > Capacitar y evaluar al menos una vez al año a los responsables de ejecutar el Programa Presupuestario, respecto al marco normativo del FISM. > Se recomienda plasmar en el diagnóstico el análisis a las consultas ciudades o foros de consulta que permitan identificar la problemática social que aqueja a la población, sus causas y efectos. Teniendo en cuenta la Metodología del Marco Lógico del Árbol de Problemas que ayude a organizar y analizar las ideas 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Contraloría municipal 2. Dirección de Obras 3. Tesorería Municipal 4. Unidad de transparencia 5. Secretaría general 		<ul style="list-style-type: none"> 2. Conocimiento del marco normativo. 2. Identificación de necesidades de la población. 2. MIR, árbol de problemas y objetivos. 5. Actas COPLADEMUN de los 4 trimestres. 				



	<p>ciudadanas, así como de las autoridades.</p> <p>Apegándose en todo momento a la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla.</p> <ul style="list-style-type: none"> > Modificar la MIR, Árbol de problemas y objetivos conforme a la MML. > Definir y cuantificar la población potencia y objetivo > Realizar COPLADEMUN acorde 							
Planeación estratégica y contribución	Implementar las CUIS como solicitudes de apoyo y beneficiarios de obras.	2. Dirección de Obras		2. Formato de solicitudes y base de datos de la población potencial, objetivo y atendida.				
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	Elaborar el formato de seguimiento a los ASM de las evaluaciones realizadas y presente y subirla a la página oficial.	4. Unidad de transparencia		Formato de seguimiento a los ASM.				
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	Actualizar el programa presupuestario conforme a la MIR, monto y año correcto	2. Dirección de Obras 3. Tesorería Municipal		Programa presupuestario autorizado por los responsables.				



	Orientación y medición de resultados	Actualizar las fichas técnicas de los indicadores conforme a la MML	2. Dirección de Obras		Fichas técnicas de los indicadores que permitan medir el avance de cada objetivo				
	Evaluación de los Recursos Transferidos	Dar seguimiento y cumplimiento a los ASM derivados de las evaluaciones externa del programa presupuestario financiado con los recursos del fondo FISM-DF.	2. Dirección de Obras		Formato de evaluación del avance de los ASM				



Anexo 13. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)
Municipio: Quimixtlán
Unidad Responsable: Contraloría Municipal
Tipo de Evaluación: Específica de Desempeño
Año de la Evaluación: 2021

Obra o acción	Localidad	Rubro de gasto*	Modalidad por tipo de proyecto*	Grado de Rezago Social	Monto Por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
Construcción de empedrado en calle el carril entre barrio de San Juan y calle	Barrio de San Juan	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de empedrado en calle San Martín entre calle principal al Magueyal capilla de San Martín el Caballito	San Martín el caballito	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas de la cabecera municipal	Quimixtlán	MEV	Construcción	Zap	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	Ahuacapan	MEV	Construcción	Zap	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	Cuxapa	MEV	Construcción	Zap	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	Limontitla	MEV	Construcción	Loc. 2 Grado	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	San Isidro Reynosa	MEV	Construcción	Loc. 2 Grado	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 3era etapa	Buenavista	MEV	Construcción	Zap	Directa	



Construcción de empedrado en calle principal 2da etapa del cadenamiento 0+399.50 al 0+705.50	Tepatzin	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de empedrado en calle de la iglesia	Tototzin	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle Porfirio Díaz entre calle Ayuntamiento y calle sin nombre	Tlanepantla	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle el rincón entre calle principal y calle de los pozos sección Los Reyes	Tlanepantla	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle Melchor Ocampo entre carretera Tlanepantla-Chichiquila y límite predial	Tlanepantla	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle Gustavo Díaz Ordaz entre calle Benito Juárez y calle 5 de mayo	Xacaxomulco	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento hidráulico en calle 5 de mayo entre calle Juárez y calle Emiliano Zapata en la cabecera municipal	Quimixtlán	URB	Construcción	Zap		Complementaria



Construcción de pavimento hidráulico en calle del pantano entre calle Emiliano Zapata y calle ayuntamiento sur, calle privada del pantano entre calle del Emiliano Zapata y calle del pantano en la cabecera municipal	Quimixtlán	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento hidráulico en calle cerrada Francisco I. Madero entre calle ayuntamiento sur y casas habitación en la cabecera municipal	Quimixtlán	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle Zaragoza entre calle Pilancon y casa habitación y calle Pilancon 2da etapa entre calle tragadero	Peña Blanca	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle principal del cadenamamiento 0+220	Tlahuitompa	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	El Triunfo	MEV	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	Villa Hermosa (San José)	MEV	Construcción	Loc. 2 Grado	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	Guadalupe Camojapa	MEV	Construcción	Zap	Directa	



Construcción de pavimento empedrado en calle Guadalupe Victoria entre avenida Miguel Hidalgo y calle José María Morelos y Pavón	Xacaxomulco	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado 2da etapa en calle principal del cadenamamiento 0+175.50 al 0+405.18	Villa Nueva	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle 16 de septiembre entre pavimento hidráulico existente y camino a Buenavista en la colonia la concepción	Quimixtlán	URB	Construcción	Loc. 2 Grado		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado 2da etapa en calle cerrada Sta. Bibiana del cadenamamiento 0+100.00 al 0+156.45 y calle Sta. Bibiana del cadenamamiento 0+233.00 a casas habitación en Barrio Las Flores	Tozihuic	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas 2da etapa	Santa Cruz Caballito	MEV	Construcción	Zap	Directa	
Construcción de techos firmes en viviendas 2da etapa	Jesús María Comalapa	MEV	Construcción	Zap	Directa	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	San Martín Caballito	MEV	Construcción	Zap	Directa	



Construcción de pavimento empedrado en calle Benito Juárez entre empedrado existente y casas habitación del barrio Las Flores	Tozihuic	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle el tejal entre calle plaza Hidalgo y techado de la localidad de Jesús María Comanala	Jesús María Comalapa	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de alumbrado público en calle Tlateni a barrio Tlateni en cabecera municipal	Quimixtlán	ELE	Construcción	Zap		Complementaria
Rehabilitación de la línea de conducción de agua potable 1er etapa	Palma Sola	APO	Rehabilitación	Zap	Directa	
Construcción de pavimento empedrado en calle Adolfo López Mateos 1er etapa entre calle 16 de septiembre y escuela primaria Jaime Nuno	Buenavista	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle principal San Isidro 1er etapa entre el cruce los remedios y entronque a camino Buenavista Barrio	San Isidro Reynosa	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Construcción de pavimento empedrado en calle Revolución entre carretera Rincón-Xacaxomulco y cadenamamiento 0+274.93	Rincón de los Reyes	URB	Construcción	Zap		Complementaria
Rehabilitación de camino saca cosechas entre la Iglesia el panteón	Palma Sola	URB	Rehabilitación	Zap	Directa	



Construcción de pavimento empedrado en camino principal de rincón de Patlanalán entre entronque con camino a Tepelihuacan y casas habitación	Rincón de Patlanalán	URB	Construcción	Zap		Complementaria	
Construcción de pavimento empedrado en calle Veracruz entre calle el carril y casas habitación	Tlamanca	URB	Construcción	Zap		Complementaria	
Rehabilitación de camino saca cosechas entre camino principal y cadenamiento 0+79.94	Ahuacapan	URB	Rehabilitación	Zap	Directa		
Construcción de pavimento empedrado en calle el carril entre calle Veracruz y casas habitación	Tlamanca	URB	Construcción	Zap		Complementaria	
Construcción de techos firmes en diferentes viviendas	Patlanalan	MEV	Construcción	Zap	Directa		
Construcción de pavimento empedrado en calle privada Los Pinos entre calle Villa Aldama y calle los pinos	Tlamanca	URB	Construcción	Zap		Complementaria	
Construcción de cuartos dormitorio en diferentes	Tlamanca	MEV	Construcción	Zap	Directa		
Construcción de pavimento empedrado en camino a Quiliayo entre calle principal Rincón de Patlanalan y casas habitación	Rincón de Patlanalan	URB	Construcción	Zap		Complementaria	
Totales						16	29





Consultoría G&G

Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

H. AYUNTAMIENTO DE QUIMIXTLÁN

Ejercicio Fiscal 2021

Julio 2022

